

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos y Balances

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	5020
Municipalidades	_____	5023
Licitaciones	_____	5023
Varios	_____	5032
Transferencias	_____	5039
Convocatorias	_____	5040
Sociedades	_____	5042

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5045
Varios	_____	5046
Sucesorios	_____	5057

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	5065
Resoluciones	_____	5066



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Resolución N° 148

La Plata, 29 de mayo de 2013.

VISTO el expediente N° 22400-21077/13, por medio del cual tramita la realización del Concurso de Precios para la adjudicación de la obra de "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN PUERTO DOCK SUD", Delegación Portuaria Dock Sud, Puerto Dock Sud, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 169 a 289 obra el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de Infraestructura Portuaria - Subsecretaría de Actividades Portuarias, confeccionado de conformidad a lo normado por la Ley N° 6.021 y su reglamentación, para la realización de la obra de "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN PUERTO DOCK SUD", Delegación Portuaria Dock Sud, Puerto Dock Sud, con un presupuesto oficial de pesos cien millones (\$ 100.000,00) y un plazo de ejecución de la obra de trescientos noventa (390) días corridos;

Que el objeto de la referida obra contempla la realización del dragado del Canal Sur de acceso al Puerto Dock Sud, Dársena de Propaneros, Dársena de Inflamables, Muelle A-A' y la Primera y Segunda Sección del Canal Dock Sud;

Que por Decreto N° 3.431/11 se aprobó el Convenio Marco para el Cumplimiento del Plan de Acción Conjunta del Reordenamiento Territorial del Polo Petroquímico del Puerto Dock Sud, Provincia de Buenos Aires y se facultó al entonces Ministerio de la Producción a ejecutar la realización de las obras necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en el "Plan Director Puerto Dock Sud", de conformidad a lo normado en el artículo 3°) inciso c) del Decreto N° 5.488/59, reglamentario de la Ley N° 6.021, estableciéndose específicamente que la Provincia de Buenos Aires se compromete a proyectar, ejecutar y financiar, una campaña de Dragados que posibilite la correcta navegabilidad hacia el Puerto de Dock Sud;

Que la Ley N° 6.021 faculta al Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología a la realización de la mencionada obra, mediante el mecanismo de concurso de precios, atento consistir la misma en trabajos de urgencia reconocida;

Que el Decreto N° 958/10 declaró el estado de emergencia de carácter social, ambiental, sanitario y de infraestructura, en el marco de la Ley N° 11.340, por el término de dos (2) años, para la realización de las obras necesarias y la implementación de las acciones tendientes a la reparación de los daños producidos como consecuencia del actual estado de la Cuenca Matanza - Riachuelo en distintos partidos, entre ellos el de Avellaneda, que estarán a cargo de cada una de las jurisdicciones con competencias para implementarlas conforme la legislación vigente en la materia;

Que dicho estado de emergencia normado por Decreto N° 958/10, fue prorrogada por dos (2) años por su similar N° 325/12;

Que a foja 293 y 294 la Subsecretaría de Actividades Portuarias manifiesta que ha detectado un incremento apreciable de los sedimentos acumulados en los distintos sectores del proyecto, sugiriendo la urgencia de restituir las profundidades, especialmente en el Canal Sur de acceso al puerto Dock Sud, el cual es el paso obligado de las grandes embarcaciones a cualquier terminal del puerto, involucrando los buques portacontenedores, los petroleros y de cargas generales, planteando una vía abreviada para la realización de la obra de dragado como es el Concurso de Precios, en el marco de lo previsto por la Ley N° 6.021 y el Decreto N° 958/10 y su prorrogado N° 325/12;

Que la presente medida se dicta en concordancia con las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.206 y el artículo 20 inciso 7 de la Ley N° 13.757, modificado por Ley N° 13.881, la N° 14.393 y la Ley N° 6.021 y su Decreto Reglamentario N° 5488/59 y los Decretos N° 3431/11 y N° 958/10 prorrogado por su similar N° 325/12;

Por ello,

EL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el llamado a Concurso de Precios para la realización de la obra de "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN PUERTO DOCK SUD", en jurisdicción de la Delegación Portuaria Dock Sud - Puerto Dock Sud, el cual como Anexo Único en un total de ciento veintiún (121) fojas, forma parte integrante del a presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Subsecretaría de Actividades Portuarias, a efectuar el llamado a Concurso de Precios, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se aprueba en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos precedentes, será atendido con cargo a la "Cuenta Especial Fondo Provincial de Puertos Ley N° 11.206" y con las partidas específicas que al efecto se asignen en los presupuestos vigentes.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y pasar a la Subsecretaría de Actividades Portuarias, a sus efectos. Cumplido, archivar.

Cristian Breitenstein
Ministro de la Producción,
Ciencia y Tecnología
C.C. 5.599

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 48/12

La Plata, 13 de noviembre de 2012.

VISTO el Expediente OCABA N° 2430 - 4733/2012, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia y de conformidad con lo prescripto en los artículos 17 y 19 de la ley 14.331 del Presupuesto General Ejercicio 2012, que propicia la transferencia de créditos cuyo detalle obra a fs. 2 y 3;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la Contaduría General de la Provincia ha tomado la intervención de su competencia;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 17 y 19 de la Ley 14.331 del Presupuesto General Ejercicio 2012,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la transferencia de créditos dentro de las Partidas Principales 1, 2 y 3 del Presupuesto General Ejercicio 2012 de este Organismo, según detalle obrante a fs. 8

que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Economía y a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

Horacio G. Delgado, Director Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Juan Diego González Morales**, Director Representante; **Alfredo Domingo Saraceno**, Vocal; **Daniel Omar Rodil**, Vocal; **Marta N. Giménez**, A/C Sección Despacho.

ANEXO I

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012 - LEY 14331

- 1- Sector Público Provincial no Financiero
 - 1- Administración Provincial
 - 2- Organismos Descentralizados
 - Jurisdicción 14- Jurisdicción Auxiliar 00
 - Entidad 048 : Organismo de Control del Agua de Buenos Aires
 - Programa 0001: Control de aguas

CATEG PROG	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	FTE FINANCIAM	PDA PRINCIPAL	PDA SUB PPAL	PDA PARCIAL	REGIMEN	AGRUPAMIENTO	DEBITO	CREDITO
0001	3	8	1	1.1	1	2		1	3		6.754
0001	3	8	1	1.1	1	2		1	5		6.546
0001	3	8	1	1.1	1	3				8.000	
0001	3	8	1	1.1	1	5				5.300	
0001	3	8	1	1.2	1	1		1	15		264.550
0001	3	8	1	1.2	1	1		12	15	100.000	
0001	3	8	1	1.2	1	1		14	3		513.950
0001	3	8	1	1.2	1	1		14	6		162.600

0001	3	8	1	1.2	1	1		14	19		227.200
0001	3	8	1	1.2	1	1		14	20	925.300	
0001	3	8	1	1.2	1	2		1	14	131.000	
0001	3	8	1	1.2	1	6				12.000	
0001	3	8	1	1.2	2	1	1			12.700	
0001	3	8	1	1.2	2	2	1			19.500	
0001	3	8	1	1.2	2	3	2			2.000	
0001	3	8	1	1.2	2	3	4			8.000	
0001	3	8	1	1.2	2	3	5			1.900	
0001	3	8	1	1.2	2	5	7			2.500	
0001	3	8	1	1.2	2	6	3			7.900	
0001	3	8	1	1.2	2	6	4			2.900	
0001	3	8	1	1.2	2	6	9			800	
0001	3	8	1	1.2	2	7	3			31.000	
0001	3	8	1	1.2	2	7	7			9.800	
0001	3	8	1	1.2	2	9	9			10.000	
0001	3	8	1	1.2	3	1	1			18.000	
0001	3	8	1	1.2	3	1	5			10.000	
0001	3	8	1	1.2	3	3	1			28.000	
										1.264.100	1.264.100

C.C. 4.662

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 8/13**

La Plata, 27 de marzo de 2013.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04, el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-4753/2012 – Alcance n° 1, y,

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Señor Usuario Gabriel A. Pettigrossi efectuó reclamo ante este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires en el mes de Julio del 2012, por falta de presión de agua potable en el domicilio de suministro sito en calle 61 n° 2425 e/ 143 y 144 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata;

Que el Usuario manifestó que en dicho domicilio convive con su mamá que es portadora de una discapacidad crónica y permanente (enfermedad de Alzheimer), la Sra. Mabel Gladys Caballero, de 73 años de edad;

Que tal extremo quedó acreditado con las constancias que lucen a fs. 7 y 8 del Expediente principal;

Que, además, expresó viene efectuando reclamos ante la prestataria del servicio público sanitario, por baja presión de suministro en su domicilio de abastecimiento del servicio público de agua potable, y no ha obtenido respuesta alguna, debiendo reiterar en varias oportunidades dicho reclamo;

Que ante el reclamo presentado por el Usuario, el día 24 de Julio del año 2012 personal de este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires realizó acta de comprobación que luce a fs. 2, donde se pudo constatar que la toma de presión en el domicilio de suministro es de un valor de tres metros de columna de agua (3 m.c.a.);

Que el día 31 de Julio de 2012 el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires envió nota a la concesionaria "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" solicitándole tome las medidas correctivas necesarias para dar solución al reclamo efectuado por el Usuario, como así también informe sobre dichas medidas;

Que con fecha 28 de Agosto de 2012 y ante la falta de respuesta del prestador, este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires envió nota reiteratoria a la concesionaria "A.B.S.A." para que dé inmediata solución al reclamo teniendo en cuenta la gravedad del caso;

Que en razón de lo manifestado por el Usuario, personal de la Gerencia de Control Técnico y de Calidad del Servicio de este Organismo, y en presencia del Sr. Gabriel Pettigrossi, el día 27 de Septiembre del corriente año (fs. 16) constató nuevamente la presión en el domicilio de la calle 61 N° 2425 e/ 143 y 144, arrojando una presión de tres metros de columna de agua (3 m.c.a.);

Que así fue como se dictó la Resolución Ocaba n° 42/2012, la cual se encuentra tramitando el recurso de revocatoria planteado por el concesionario "ABSA";

Que con fecha 4 de febrero de 2013 el Usuario mantiene su reclamo original en cuanto a las mismas circunstancias y fundamentos, originariamente planteados bajo el n° 40058;

Que así entonces la Gerencia de Control Técnico y de Calidad del Servicio del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires procedió, nuevamente, a constatar la presión de suministro en el domicilio del Usuario Gabriel Pettigrossi;

Que conforme surge de las actas obrantes a fs. 8/9 existía en la conexión del domicilio una pérdida de agua que impidió, a fs. 8, se tome presión;

Que, luego de reparada la pérdida de agua por el prestador "ABSA", la misma arrojó un valor de suministro de cinco metros de columna de agua (5 m.c.a.);

Que, de acuerdo con la información obrante en el expediente, habiéndose constatado en dos (2) oportunidades diferentes, sumadas a las ya realizadas en el marco del expediente principal, mediante actas de constatación que la presión de agua continuó siendo insuficiente hasta el día 12 de marzo de 2013;

Que de lo hasta aquí expuesto, la normativa vigente aplicable al caso es la siguiente:

"El servicio público sanitario deberá prestarse en condiciones que garanticen su continuidad, regularidad, cantidad, calidad y universalidad, asegurando una prestación eficaz a los usuarios y la protección de la salud pública y el medio ambiente, según las pautas que se correspondan con el servicio sustentable." Artículo 24: Condiciones de la prestación. Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04;

"Los Usuarios del servicio público sanitario tendrán los siguientes derechos: ...b) Reclamar a la Entidad Prestadora por deficiencias en los servicios o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones..." Artículo 50: Derechos de los Usuarios. Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04;

"Recibir AGUA POTABLE de acuerdo a la presión y a los parámetros de calidad establecidos por las NORMAS APLICABLES, en cantidad suficiente y de manera continua y regular durante las veinticuatro (24) horas de todos los días del año, sin interrupciones debidas a deficiencias en los sistemas o a la capacidad inadecuada de los mismos, según lo establecido en las NORMAS APLICABLES." (Conf. Reglamento del Usuario de ABSA, Resolución ORAB N° 29/2002. Derechos de los USUARIOS. Art. 43 inc. 43.1.3);

Que se debe tener presente lo establecido en el artículo 32 inciso a) del Decreto Reglamentario N° 3289/04 del Marco Regulatorio para la prestación de los servicios de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires, Decreto n° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154; que reza:

"Sin perjuicio de las normas de calidad de servicio que emita la Autoridad Regulatoria, si la presión de suministro fuera insuficiente para que el agua potable ingrese a las instalaciones internas de los inmuebles servidos, se considerará incumplido el principio de continuidad del servicio...";

Que, así entonces, conforme lo establecido por la normativa aplicable al caso, se considera acreditada en autos la obligación del concesionario "ABSA" de resolver la falta de presión suficiente en el domicilio de suministro mencionado; y refacturar descontando el período comprendido entre los días 27 de Septiembre de 2012 hasta el día 11 de Marzo de 2013, inclusive; lapso de tiempo comprendido entre la primer Acta de comprobación y la última en la que se constató una pérdida de agua fundamento de la falta de presión;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04 y el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002;

**EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Ordenar, en base a todos los considerandos antes expuestos, hacer extensivo lo establecido en la Resolución OCABA n° 42/2012 (Reclamo Ocaba n° 40058) debiendo el prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" refacturar descontando el consumo del servicio público de agua potable correspondiente al inmueble del Usuario Gabriel A. Pettigrossi, con domicilio de suministro sito en calle 61 n° 2425 e/ 143 y 144 de la localidad de Los Hornos, Partido de La Plata; cuya Unidad de Facturación es la N° 1186615, y en consecuencia descontar lo facturado en tal concepto con respecto al período comprendido entre los días 27 de Septiembre de 2012 hasta el día 11 de Marzo de 2013, inclusive.

ARTÍCULO 2°: Intimar, en base a todos los considerandos antes expuestos, al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a realizar todas las acciones necesarias para solucionar la baja presión de suministro comprobada por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires en el domicilio de suministro del Usuario Sr. GABRIEL A. PETTIGROSSI, sito en calle 61 n° 2425 e/ 143 y 144 de la localidad de Los Hornos, Partido de La Plata.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y Notifíquese al Usuario Gabriel A. PETTIGROSSI y al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)".

ARTÍCULO 4°: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.

Horacio G. Delgado, Director Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Juan Diego González Morales**, Director Representante; **Alfredo Domingo Saraceno**, Vocal; **Daniel Omar Rodil**, Vocal; **Marta N. Giménez**, A/C Sección Despacho.

C.C. 4.670

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 9/13**

La Plata, 10 de abril de 2013.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04, el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-4473/2012, y,

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que en el marco del Reclamo Ocaba n° 38579, que diera origen a los presentes, se dictó la Resolución n° 43/2012 por la cual se estableció en su artículo 1° ordenar al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a refacturar el consumo del servicio público de agua potable correspondiente al inmueble del Usuario Marcos Antonio SASSO, con domicilio de suministro sito en calle 62 n° 2327 de la localidad de Los Hornos, Partido de La Plata; cuya Unidad de Facturación es la N° 1198535, y en consecuencia descontar lo facturado en tal concepto con respecto al período comprendido entre el día 16 de Febrero del año 2012 hasta el día 4 de Octubre del año 2012, inclusive;

Que, por su artículo 2° se intimó, en base a todos los considerandos antes expuestos, al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a realizar todas las acciones necesarias para solucionar la baja presión de suministro comprobada por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires en el domicilio de suministro del Usuario Sr. Marcos Antonio SASSO, sito en calle 62 n° 2327 de la localidad de Los Hornos, Partido de La Plata;

Que contra la misma el concesionario "ABSA" se agravió y presentó formal recurso de revocatoria;

Que, así entonces la presentación fue realizada por escrito, debidamente fundada y con la personería debidamente acreditada;

Que, en cuanto a su esencia el concesionario se agravia manifestando que el acto administrativo dictado por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires excede las atribuciones que así le otorgara el Marco Regulatorio del servicio, manifestando, en orden ala falta de causa y motivación, que no surge ni de las actas de comprobación ni tampoco existe constancia en el expediente que acrediten que el Organismo ha considerado todos los extremos de la real situación, así enfatiza que para dar continuidad al servicio y respuesta a los requerimientos de los usuarios debido al intempestivo incremento de la demanda de agua potable en toda la localidad de Los Hornos y alrededores por los cuales los pozos se mantienen en constante funcionamiento siendo esta una de las causales de los descensos momentáneos de los niveles, agregando que la situación explica que la causal de los descensos de la presión fue fortuita y esporádica en el domicilio del Usuario;

Que, atendidas las razones expuestas al plantear la impugnación administrativa, debe contrastarse con que la situación que motivó el acto administrativo resultó debidamente comprobada conforme actas que lucen a fs. 3 y 17;

Que tal estado de cosas fue el que determinó el actuar del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires con el dictado de la Resolución OCABA N° 43/2012;

Que, además debe tenerse presente que las solicitudes de informes que obran a fs. 6 y vta., y 18 y vta. no fueron respondidas en tiempo y forma por el concesionario;

Que, en función de lo expuesto, habida cuenta lo manifestado por "ABSA" no logran desvirtuar los considerandos de la Resolución atacada correspondería que el Directorio rechace la revocatoria planteada contra la Resolución OCABA N° 43/2012;

Que llamada a intervenir la Asesoría General de Gobierno, a fs. 56/57, en la parte pertinente de su dictamen, sostuvo que:

"... este Organismo Asesor es de opinión – en lo que es materia de su competencia – que el acto administrativo atacado se ajusta a derecho y no adolece de vicios que lo tornen anulable, toda vez que ese OCABA actuó con ajuste a las atribuciones que tiene acordadas y ha comprobado los hechos a través de las Actas de Comprobación obrantes a fojas 3, 17 y 20, por lo que corresponde rechazar el recurso de revocatoria por improcedente ...";

Que, a fs. 59/60, elaboró informe la Contaduría General de la Provincia entendiendo que:

"... Sobre el particular, y teniendo en cuenta lo expuesto por la Asesoría General de Gobierno en su dictamen de fs. 56/57, este Organismo comparte el criterio allí vertido, por lo que es de opinión que, corresponde rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por ABSA, procediéndose al dictado del pertinente acto administrativo que así lo disponga ...";

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04 y el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rechazar el recurso de revocatoria planteado por el concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" contra la Resolución OCABA n° 43/2012.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y Notifíquese al Usuario Marcos Antonio SASSO y al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)".

ARTÍCULO 3°: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.

Horacio G. Delgado, Director Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Juan Diego González Morales**, Director Representante; **Alfredo Domingo Saraceno**, Vocal; **Daniel Omar Rodil**, Vocal; **Marta N. Giménez**, A/C Sección Despacho.

C.C. 4.671

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 10/13

La Plata, 10 de abril de 2013.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04, el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-4753/2012, y,

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que en el marco del Reclamo Ocaba n° 40058, que diera origen a los presentes, se dictó la Resolución n° 42/2012 por la cual se estableció en su artículo 1° ordenar al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a refacturar el consumo del servicio público de agua potable correspondiente al inmueble del Usuario Gabriel A. Pettigrossi, con domicilio de suministro sito en calle 61 n° 2425 e/ 143 y 144 de la localidad de Los Hornos, Partido de La Plata; cuya Unidad de Facturación es la N° 1186615, y en consecuencia descontar lo facturado en tal concepto con respecto al período comprendido entre el día 24 de Julio del año 2012 hasta el día 27 de Septiembre del año 2012, inclusive;

Que, por su artículo 2° se intimó, en base a todos los considerandos antes expuestos, al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a realizar todas las acciones necesarias para solucionar la baja presión de suministro comprobada por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires en el domicilio de suministro del Usuario Sr. GABRIEL A. PETTIGROSSI, sito en calle 61 n° 2425 e/ 143 y 144 de la localidad de Los Hornos, Partido de La Plata;

Que contra la misma el concesionario "ABSA" se agravió y presentó formal recurso de revocatoria;

Que, así entonces la presentación fue realizada por escrito, debidamente fundada y con la personería debidamente acreditada;

Que, en cuanto a su esencia el concesionario se agravia manifestando que el acto administrativo dictado por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires excede las atribuciones que así le otorgara el Marco Regulatorio del servicio, manifestando, en orden ala falta de causa y motivación, que no surge ni de las actas de comprobación ni tampoco existe constancia en el expediente que acrediten que el Organismo ha considerado todos los extremos de la real situación, así enfatiza que para dar continuidad al servicio y respuesta a los requerimientos de los usuarios debido al intempestivo incremento de la demanda de agua potable en toda la localidad de Los Hornos y alrededores por los cuales los pozos se mantienen en constante funcionamiento siendo esta una de las causales de los descensos momentáneos de los niveles, agregando que la situación explica que la causal de los descensos de la presión fue fortuita y esporádica en el domicilio del Usuario;

Que, atendidas las razones expuestas al plantear la impugnación administrativa, debe contrastarse, rebatiendo así los agravios planteados por la concesionaria, que la situación que motivó el acto administrativo resultó debidamente comprobada conforme actas que lucen a fs. 2 y 20;

Que tal estado de cosas fue el que determinó el actuar del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires con el dictado de la Resolución OCABA N° 42/2012;

Que, además de lo antes considerado debe tenerse presente que las solicitudes de informes que obran a fs. 6 y vta., y 15 y vta. no fueron respondidas en tiempo y forma por el concesionario;

Que, en función de lo expuesto, habida cuenta lo manifestado por "ABSA" no logran desvirtuar los considerandos de la Resolución atacada correspondería que el Directorio rechace la revocatoria planteada contra la Resolución OCABA N° 42/2012;

Que llamada a intervenir la Asesoría General de Gobierno, a fs. 61/63, en la parte pertinente de su dictamen, sostuvo que:

"... este Organismo Asesor es de opinión – en lo que es materia de su competencia – que el acto administrativo atacado se ajusta a derecho y no adolece de vicios que lo tornen anulable, toda vez que ese OCABA actuó con ajuste a las atribuciones que tiene acordadas y ha constatado los hechos a través de las Actas de Comprobación obrantes a fojas 2 y 16, por lo que corresponde dictar el pertinente acto administrativo que rechace el recurso de revocatoria ...";

Que, a fs. 65/66, elaboró informe la Contaduría General de la Provincia entendiendo que:

"... Sobre el particular, y teniendo en cuenta lo expuesto por la Asesoría General de Gobierno en su dictamen de fs. 61/63, este Organismo comparte el criterio allí vertido, por lo que es de opinión que, corresponde rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por ABSA, procediéndose al dictado del pertinente acto administrativo que así lo disponga ...";

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04 y el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rechazar el recurso de revocatoria planteado por el concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" contra la Resolución OCABA n° 42/2012.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y Notifíquese al Usuario Gabriel A. PETTIGROSSI y al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)".

ARTÍCULO 3°: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.

Horacio G. Delgado, Director Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Juan Diego González Morales**, Director Representante; **Alfredo Domingo Saraceno**, Vocal; **Daniel Omar Rodil**, Vocal; **Marta N. Giménez**, A/C Sección Despacho.

C.C. 4.672

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 11/13

La Plata, 10 de abril de 2013.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04, el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-4754/2012, y,

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que en el marco del Reclamo Ocaba n° 40237, que diera origen a los presentes, se dictó la Resolución n° 45/2012 por la cual se estableció en su artículo 1° ordenar al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a refacturar el consumo del servicio público de agua potable correspondiente al inmueble del Usuario Ernesto BELVEDERE, con domicilio de suministro sito en calle 142 n° 1235 entre calles 57 y 58 de la localidad de Los Hornos, Partido de La Plata; cuya Unidad de Facturación es la N° 1160058, y en consecuencia descontar lo facturado en tal concepto con respecto al período comprendido entre el día 9 de Agosto del año 2012 hasta el día 4 de Octubre del año 2012, inclusive;

Que, por su artículo 2° se intimó, en base a todos los considerandos antes expuestos, al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a realizar todas las acciones necesarias para solucionar la baja presión de suministro comprobada por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires en el domicilio de suministro del Usuario Sr. Ernesto BELVEDERE, sito en calle 142 n° 1235 de la localidad de Los Hornos, Partido de La Plata;

Que contra la misma el concesionario "ABSA" se agravió y presentó formal recurso de revocatoria;

Que, así entonces la presentación fue realizada por escrito, debidamente fundada y con la personería debidamente acreditada;

Que, en cuanto a su esencia el concesionario se agravia manifestando que el acto administrativo dictado por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires excede las atribuciones que así le otorgara el Marco Regulatorio del servicio, manifestando, en orden a la falta de causa y motivación, que no surge ni de las actas de comprobación ni tampoco existe constancia en el expediente que acrediten que el Organismo ha considerado todos los extremos de la real situación, así enfatiza que para dar continuidad al servicio y respuesta a los requerimientos de los usuarios debido al intempestivo incremento de la demanda de agua potable en toda la localidad de Los Hornos y alrededores por los cuales los pozos se mantienen en constante funcionamiento siendo esta una de las causales de los descensos momentáneos de los niveles, agregando que la situación explica que la causal de los descensos de la presión fue fortuita y esporádica en el domicilio del Usuario;

Que, atendidas las razones expuestas al plantear la impugnación administrativa, debe contrastarse con que la situación que motivó el acto administrativo resultó debidamente comprobada conforme actas que lucen a fs. 2 y 20;

Que tal estado de cosas fue el que determinó el actuar del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires con el dictado de la Resolución OCABA N° 45/2012;

Que, además debe tenerse presente que las solicitudes de informes que obran a fs. 6 y vta., y 15 y vta. no fueron respondidas en tiempo y forma por el concesionario;

Que, en función de lo expuesto, habida cuenta lo manifestado por "ABSA" no logran desvirtuar los considerandos de la Resolución atacada correspondería que el Directorio rechace la revocatoria planteada contra la Resolución OCABA N° 45/2012;

Que llamada a intervenir la Asesoría General de Gobierno, a fs. 58/60, en la parte pertinente de su dictamen, sostuvo que:

"... este Organismo Asesor es de opinión – en lo que es materia de su competencia – que el acto administrativo atacado se ajusta a derecho y no adolece de vicios que lo tornen anulable, toda vez que ese OCABA actuó con ajuste a las atribuciones que tiene acordadas y ha comprobado los hechos a través de las Actas de Comprobación obrantes a fojas 2 y 21, por lo que corresponde dictar el pertinente acto administrativo que rechace el recurso de revocatoria ...";

Que, a fs. 62/63, elaboró informe la Contaduría General de la Provincia entendiendo que:

"... Sobre el particular, y teniendo en cuenta lo expuesto por la Asesoría General de Gobierno en su dictamen de fs. 58/60, este Organismo comparte el criterio allí vertido, por lo que es de opinión que, corresponde rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por ABSA, procediéndose al dictado del pertinente acto administrativo que así lo disponga ...";

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04 y el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rechazar el recurso de revocatoria planteado por el concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" contra la Resolución OCABA n° 45/2012.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y Notifíquese al Usuario Ernesto BELVEDERE y al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)".

ARTÍCULO 3°: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.

Horacio G. Delgado, Director Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Juan Diego González Morales**, Director Representante; **Alfredo Domingo Saraceno**, Vocal; **Daniel Omar Rodil**, Vocal; **Marta N. Giménez**, A/C Sección Despacho.

C.C. 4.673

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA DECRETO 643

Carhué, 22 de mayo de 2013.

POR 3 DÍAS - VISTO el expediente N° 4001-1996/12 por el cual se gestiona la regularización dominial del bien inmueble ubicado en la localidad de Carhué, que es poseído por el Municipio como parte del balneario La Isla;

Que este Municipio ejerce la posesión del inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Sec. D, Quinta 106, Partida 1687, en donde desde el año 1988 se encuentra emplazado el Balneario Municipal "La Isla" y sus playas y sobre el cual se ha parquizado con pinos y palmeras, se ha construido un edificio que fue utilizado como Parador "El Paraíso", el playón que por más de diez años fue el estacionamiento del Balneario y existe en la actualidad parte de la obra "Complejo Hidrotermal"; todas mejoras ejecutadas por esta Comuna. Todo ello según informe del Director de Turismo, que brinda los antecedentes de la posesión ejercida por el Municipio, acompañado de un informe del Director del "Museo Regional Dr. Adolfo Alsina", recortes de Diarios de 1988, y Copia de la Ordenanza local 703/88, de lo que surge que el Balneario Municipal "La Isla" fue creado en 1988 (fojas 1 a 35); y

CONSIDERANDO:

Que en materia de Usucapión Administrativa resulta aplicable la Ley 24.320, modificatoria de la Ley 21.477, en los términos del artículo 4.015 del Código Civil. Que la misma prescribe en su artículo 2°: "La posesión ejercida por la Administración provincial o municipal o sus reparticiones descentralizadas o autárquicas y en su caso por sus antecesores, deberá surgir de informes de los respectivos organismos donde se especificará el origen de la posesión y el destino o afectación que haya tenido el inmueble poseído, agregando los antecedentes que obren en poder de la Administración. Cada inmueble será descripto con su ubicación, medidas y linderos según plano de mensura, que se agregará. El Poder Ejecutivo Provincial o la Autoridad ejecutiva municipal declarará en cada caso la prescripción adquisitiva operada. Las escrituras declarativas que en consecuencia otorgará el Poder Ejecutivo Provincial o la Autoridad ejecutiva municipal en las cuales se relacionarán las circunstancias del caso, servirán de título bastante para la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble".

El Acta N° 000769 labrada por Inspección General Municipal, en la que se deja sentado la constatación de la ocupación del inmueble por parte del Municipio;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE ADOLFO ALSINA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES, DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Declarar operada la prescripción adquisitiva de dominio en favor de la Municipalidad de Adolfo Alsina, del inmueble identificado Catastralmente como Circ. I, Secc. D, Quinta 106, Partido 001, Partida 1687, lindante al noreste calle Pueyrredón e/m con Qta 102, al Sudeste calle e/m con Mz. 128, Sección B, al Sudoeste calle H. Yrigoyen e/m con Mza. 110 b y Mza. 110 a, al Noroeste calle e/m con Qta. 105; cuyas medidas son 215 mts. de frente al N.E., 103,80 mts. de contrafrente al S.E., 215 mts. de contrafrente al S.O., 103,80 mts. de contrafrente al N.O., conforme lo contempla la Ley 24.320.

ARTÍCULO 2° - Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, a efectos de citar y emplazar al Sr. Esteban José Fasolo y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble con acreditación de justo título, para que en el plazo de diez (10) días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida por la Municipalidad de Adolfo Alsina y que tramita por Expediente N° 4001-1996/12;

ARTÍCULO 3° - Dar intervención a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de que extienda la pertinente escritura, con adecuación a lo determinado por la Ley Nacional N° 21.477, modificada por su similar N° 24.320, para su ulterior inscripción en el Registro de la Propiedad, cancelando, consecuentemente toda otra inscripción de dominio que se oponga.

ARTÍCULO 4° - Comuníquese, publíquese, tomen razón las oficinas respectivas y dese al Libro de Decretos.

Sergio H. Suárez **David A. Hirtz**
Secretario de Gobierno Intendente

C.C. 5.639 / jun. 7 v. jun. 11

Licitaciones

Presidencia de la Nación
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Objeto: Remodelación del inmueble de la Defensoría Pública Oficial de Dolores, sito en la calle Alem N° 568, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 369.920,00, (pesos trescientos sesenta y nueve mil novecientos veinte).

Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Garantía de Oferta: Será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial. Costo del Pliego: Sin cargo.

Fechas únicas de visita a obra: Se llevarán a cabo los días 11, 12 y 13 de junio de 2013 en el horario de 9.00 a 13.00, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura TE 4383-0365/67. Inmueble sito en la Calle Alem N° 568, Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires.

Consultas Técnicas y/o Administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 10 (diez) días hábiles previos a la Apertura de las Ofertas.

Lugar, plazos y horarios de Retiro de Pliegos: Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A., tel. 4124-0644/45/46/47/48/49 de 09.30 a 16.00 hs., con anterioridad a la fecha del Acto de Apertura.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A., tel. 4124-0644/45/46/47/48/49 de 09.30 a 16.00 hs., hasta el día y hora fijado para el Acto de Apertura de Ofertas.

Lugar del Acto de Apertura: Departamento de Compras y Contrataciones, San José, 331/3, 2° piso C.A.B.A."

Día y hora de Apertura: 8 de julio de 2013, horas 11.00.

N° de Expediente: 379/2013.

C.C. 4.811 / may. 21 v. jun. 10

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 27/13

POR 8 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Malla 201A, Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 226.

Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 65, Acceso a Larramendy.

Longitud: 112,83 km.

Tipo de Obra: Obras y recuperación y mantenimiento.

Garantía de Ofertas: Pesos un millón setecientos treinta y dos mil (\$ 1.732.000).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 25 de junio de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 25/13, Malla 113, Licitación Pública N° 26/13, Malla 117A, Licitación Pública N° 27/13, Malla 201A, Licitación Pública N° 28/13, Malla 201B.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 22 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: \$ Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° Piso, D.N.V.

L.M. 97.356 / may. 30 v. jun.10

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 28/13

POR 8 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Malla 201B, Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 226.

Tramo: Acceso a Larramendy, Empalme Runa Nacional N° 33.

Longitud: 104,86 km.

Tipo de Obra: Obras y recuperación y mantenimiento.

Garantía de Ofertas: Pesos un millón setecientos ochenta y cinco mil (\$ 1.785.000).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 25 de junio de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 25/13, Malla 113, Licitación Pública N° 26/13, Malla 117A, Licitación Pública N° 27/13, Malla 201A, Licitación Pública N° 28/13, Malla 201B.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 22 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: \$ Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° Piso, D.N.V.

L.M. 97.357 / may. 30 v. jun.10

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA**

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.

Facultad Regional Avellaneda.

Ampliación Departamento Electrónica, Villa Domingo, Buenos Aires.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 03/06/2013.

Fecha y Hora de Apertura: 03/07/2013 a las 14 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas, Ventas de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda, Ramón Franco 5050, Villa Domingo, Buenos Aires. Tel. 4353-0220.

C.C. 5.324 / jun. 3 v. jun. 25

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública N° 8/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras Más Escuelas – Mejor Educación. Objeto: Construcción de Jardín de Infantes y Maternal Municipal N° 3 "Mis Manzanitas".

Presupuesto Oficial: \$ 5.698.574,91 (pesos cinco millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro con 91/100).

Valor del Pliego: \$ 5.700,00 (pesos cinco mil setecientos con 00/100).

Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15 hs. (Dirección de Compras).

Apertura de las Ofertas: 19 de julio de 2013, 11 (once) horas. Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón 848 – 1er. Piso, Ituzaingó, Tel. Fax 4458-4045/2134. direcciondecompras@mituzaingo.gov.ar

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 5.360 / jun. 3 v. jun. 25

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y
MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 07/13

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Bachillerato de Bellas Artes - Edificio Noche de los Lápices - Etapa II- Planta tercera Parcial".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 10 de julio de 2013 a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 10 y Dg. 78 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos veinticinco mil trescientos tres con 38/100 (\$ 2.325.303,38).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 14 de junio de 2013

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 16 hs. hasta el 14 de junio de 2013.

Precio del Legajo: Pesos dos mil trescientos con 00/100 (\$ 2.300,00).

C.C. 5.498 / jun. 5 v. jun. 11

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y
MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 08/13

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Completamiento del segundo piso – Etapa I. Edificio de la Facultad de Bellas Artes en Ex Distrito.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 15 de julio de 2013 a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 9 y e/ 62 y 63 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y seis con 02/100 (\$ 2.889.976,02).

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 18 de junio de 2013.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs. hasta el 18 de junio de 2013.

Precio del Legajo: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00).

C.C. 5.499 / jun. 5 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.M.A DR. LEÓNIDAS LUCERO**

Licitación Pública N° 3000/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3000/13 para efectuar la adquisición de Oxígeno a Granel, para el Hospital Municipal de Agudos Dr. L. Lucero de Bahía Blanca.

Los Pliegos deberán ser retirados en el Depto. de Compras del Hospital de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

Se procederá la Apertura de Sobres el día 25/6/13 a las 9 horas.

Valor del Pliego: \$ 774 (pesos setecientos setenta y cuatro).

B.B. 57.178 / jun. 7 v. jun. 10

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 21/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública tendiente a contratar la provisión de equipamiento, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de enlaces y servicios de acceso full Internet principal y secundario, en la jurisdicción Administración de Justicia, por el término de doce (12) meses.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de junio del año 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-00669-13.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 5.621 / jun. 7 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 137/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de un inmueble en la Ciudad de General Belgrano, para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez Nº 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 24 de junio del corriente año a las 10 horas en esa Delegación.

Expte. 3003-247/09 Alc. 1.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.620 / jun. 7 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 8/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Optimización del Servicio de Agua Potable en Alberti, Etapa II, en la Localidad de Alberti, Partido de Alberti.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 7.623.248,43.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 7.623.248,43.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.152.751,25.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 7.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 4 de julio de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 4 de julio de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 5.615 / jun. 7 v. jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE AZUL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública Nº 4/13

POR 2 DÍAS – Expte. IM 60/2013. Objeto: Construcción de red de cloacas en el Barrio Villa Piazza Norte de la Ciudad de Azul.

Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, "Plan Más Cerca" Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (E.N.H.O.S.A.).

Presupuesto Oficial: Un millón ochocientos (\$ 1.800.000).

Valor del Pliego: Un mil ochocientos (\$ 1.800).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos podrán consultarse en la Secretaría de Infraestructura Obras y Servicios Públicos sita en Av. 25 de Mayo 619 hasta el 14 de mayo en el horario de 8 a 13. Tel/Fax 02281-434716 y adquirirse en la Oficina de

Compras sita H. Yrigoyen Nº 424, hasta el 2 de julio de 2013 a las 9 hs. Tel/fax 02281-431795 mail: compras@azul.gba.gov.ar.

Lugar y Fecha de Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Ofertas se efectuará en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos el día 2 de julio de 2013 a las 11 hs.

C.C. 5.633 / jun. 7 v. jun. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 1/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 01/13 (Expediente Nº 21.100-688.582/13 c/expte. ag.), para la prestación del Servicio de Catering, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil ochocientos uno con ochenta centavos (\$ 54.490.801,80).

Valor del Pliego: Pesos veintisiete mil (\$ 27.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación pública Nº 01/13, Expediente Nº 21.100-688.582/13 c/expte. ag.". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho Pliego será hasta el 26 de junio de 2013 a las 12:00 horas.

Visita a Sitio: Se deberá realizar la misma, hasta setenta y dos (72) horas hábiles anteriores al acto licitatorio y adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 24 de junio de 2013 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 27 de junio de 2013 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 27 de junio de 2013 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 5.642 / jun. 7 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 12/13

POR 2 DÍAS – Expte. Nº 401-22728-SOP-2013. Contratación de mano de obra para el mantenimiento y reparación de camiones volcadores, balancines, bateas, volqueteros y desobstructores con provisión de repuestos.

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.320.000.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 7 de junio hasta el 26 de junio de 2013, inclusive, de 8 a 14 hs., en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 28 de junio de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui tel/fax: 011 4256-2899 int. 3.

Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el día 1º de julio de 2013 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 3 de julio de 2013 a las 10 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 3 de julio de 2013 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

C.C. 5.649 / jun. 7 v. jun. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 7/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 07/13, Autorizada por Disposición Nº 254/13, Expte. Nº 21705-38025/13, tendiente a lograr la provisión de agua potable en botellas, con destino a la Dirección Provincial de Abordaje Territorial, con un Presupuesto estimado de pesos cuatrocientos ochenta y cinco mil cien con 00/100 (\$ 485.100,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que registrá el certamen se fija en Pesos Doscientos (\$ 200,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Privada Nº 07/13, Expte. 21705-38025/13".

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 19 de junio de 2013 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21705-38025-13-Anexo-I.xls	21705-38025-13-Anexo-I.zip	8d5609709f9c4918fad5c2dc3099a4fe
21705-38025-13-Anexo-II.xls	21705-38025-13-Anexo-II.zip	692b3ac1ef313b8b2fb2adcc922148ca
21705-38025-13-Anexo-III.xls	21705-38025-13-Anexo-III.zip	27edd73cec533b18e4636048f14076bd
21705-38025-13-Anexo-IV.doc	21705-38025-13-Anexo-IV.zip	88bcae9d9d8e845e02ed6c17b683ea2a
21705-38025-13-Anexo-V.xls	21705-38025-13-Anexo-V.zip	138f0dc98473d230274005a425d59a03

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 5.743

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 16/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 16/12, Autorizada por Disposición N° 239/2013, Expte. N° 21707-3736/12, tendiente a lograr la contratación del servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de seis (6) ascensores, un (1) montacargas y un (1) montasillas del edificio sede de calle 55 N° 570 de la Localidad y Partido de La Plata con destino a la Dirección de Servicios Generales y Auxiliares, con un Presupuesto estimado de pesos trescientos treinta mil con 00/100 (\$ 330.000,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que registrará el certamen se fija en Pesos Cien (\$ 100,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Privada N° 16/12, Expte. 21707-3736/12".

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 18 de junio de 2013 a las 14:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00 hs., Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21707-3736-12-Convocatoria.xls	21707-3736-12-Convocatoria.zip	0d01ec7eb6ed8929392ea637f4cde389
21707-3736-12-Cotizacion.xls	21707-3736-12-Cotizacion.zip	c19f12dacd7cacdbd423d88dc83a5d4d
21707-3736-12-Particulares.doc	21707-3736-12-Particulares.zip	edf7b4a1b218fe49c63b265ef6a6d4f5
21707-3736-12-EspBasicas.doc	21707-3736-12-EspBasicas.zip	4a4aba6514b7b0c261a0792664951835

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 5.744

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 19/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a la "adquisición de Mobiliario para distintas dependencias del Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/weblicitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 25 de junio de 2013 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-628/13.
Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 5.719

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON ESTADOS Y ORGANISMOS DE CRÉDITO INTERNACIONALES

POR 3 DÍAS - Selección de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial. Invitación a presentar expresiones de interés

Nombre del País: Argentina.

Nombre del Proyecto: Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

Servicios de Consultoría

Préstamos: BIRF 7472-AR

Expresiones de Interés

La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría que a continuación se detallan.

El servicio comprende la ejecución el siguiente estudio:

"Prefactibilidad para el emplazamiento de un Parque Industrial en la Localidad de Brandsen"

La consultoría tiene por objeto el desarrollo de un estudio de prefactibilidad que posibilite la instalación de un Parque Industrial en la Localidad de Brandsen, Provincia de Buenos Aires. Buscando de esta forma promover el mejoramiento cuali-cuantitativo de la industria local y regional, la creación de trabajo y empleo genuino y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Se espera obtener resultados tales como: Caracterización del Municipio de Brandsen desde una perspectiva industrial y productiva, vinculada con las potencialidades que presenta el municipio para fomentar el desarrollo de un proceso de inversión privada; análisis de las condiciones de entorno y los factores de atraktividad de industrias, a través de la creación de un nuevo parque industrial y el fortalecimiento de la política vigente; elaboración de un proyecto de creación de un Parque Industrial Mixto que mejor se adecue a las necesidades del Municipio de Brandsen y elaboración de un documento promocional del Municipio, que contemple un plan comercial para la atracción de inversiones.

La Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales (SCEOCI) del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas serán seleccionadas en función de los siguientes parámetros:

1) Antecedentes institucionales relacionados con aspectos formales y situación financiera de la Firma Consultora (documentación constitutiva, representación legal y últimos dos (2) balances).

2) Antecedentes Generales de la Firma relativos a trabajos efectuados en estudios de preinversión, factibilidad y proyectos de inversión, planes integrales de desarrollo en el ámbito público o privado, en evaluaciones técnico-económicas, en estudios de impacto ambiental, en emprendimientos urbanísticos y desarrollos industriales, en la implementación de planes de negocios y modelos de gestión público-privadas.

3) Antecedentes Específicos de la Firma en estudios, trabajos y/o proyectos relacionados con el diseño de predios para la actividad industrial, análisis de infraestructura y desarrollo regional, Ingeniería Ambiental, análisis de mercado y oportunidades de desarrollo económico local.

El plazo total estimado de las actividades de la Consultoría es cinco (5) meses, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato de consultoría respectivo.

Los consultores serán seleccionados conforme al procedimiento de Selección Basada en la Calificación de los Consultores, de acuerdo al folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial. Edición Mayo de 2004, revisión Octubre 2006.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante las horas hábiles de 9:30 a 16:30 o en el siguiente link: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/consultoria/birf7472.php>, en el que se encuentra publicado el Anexo al presente Llamado que contiene los Formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de interés.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 20 de junio de 2013 a las 12 hs.

Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales (SCEOCI) Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección: calle 45 entre 7 y 8, Tercer piso, Oficina 310, Corredor "E" Azul. Ministerio de Economía.

La Plata, Código Postal 1900, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Atención: Lic. Ramiro Ruiz del Castillo.

Tel: (54) 0221-4294576/4732

Fax: (54) 0221-429-4638

Correo electrónico: uco_dppei@ec.gba.gov.ar. uco.dppei@gmail.com

Portal: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/index.php>

Ramiro C. Ruiz del Castillo. Director Provincial de Organismos Multilaterales (S.C.E.O.C.I.).

C.C. 5.742 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 209/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 209/13, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Dr. Arturo Melo" de la Localidad de Remedios de Escalada, S.E. "Elina de la Serna de Montes de Oca" de la Localidad de La Plata, I.G.A. "Nuestra Señora del Carmen" de la Localidad de Carmen de Areco y Z.G.A. "San Roque" de la Localidad de Gonnet, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.100 (pesos dos mil cien con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 19 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 24 de junio de 2013, a las 09:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el 24 de junio de 2013, a las 09:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.693 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 210/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 210/13, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Dr. Alberto Eurnekian" de la Localidad de Ezeiza y "Centro Pueblo Modelo de la Paz" de la Localidad de Lomas de Zamora, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.400 (pesos un mil cuatrocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 19 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El 24 de junio de 2013, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.694 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 211/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 211/13, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Dr. Enrique Erill" de la Localidad de Escobar y Z.G.A. "Evita Pueblo" de la Localidad de Berazategui, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.800 (pesos un mil ochocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 19 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 24 de junio de 2013, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el 24 de junio de 2013, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.695 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 212/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 212/13, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Dr. Oscar Alende", de la Localidad de Mar del Plata, por el término de SEIS (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00 (pesos un mil setecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7 Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 19 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 24 de junio de 2013, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.696 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 213/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 213/13, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Evita", "Unidad de Pronta Atención" y H.Z.E. en "Oncología" de la Localidad de Lanús, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.100 (pesos dos mil cien con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 19 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 24 de junio de 2013, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el 24 de junio de 2013, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.697 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 214/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 214/13, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G. "Mariano y Luciano de la Vega", de la Localidad de Moreno, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.600,00 (pesos un mil seiscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7 Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 19 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 24 de junio de 2013, a las 14:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.698 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 215/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 215/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Eva Perón" y

Unidad de Transplante CRAI Norte de CUCAIBA de la Localidad de San Martín, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.900 (pesos un mil novecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 25 de junio de 2013, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de junio de 2013, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.699 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 216/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 216/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A "Prof. Dr. Luis Güemes" de la Localidad de Haedo, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.600 (pesos un mil seiscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 25 de junio de 2013, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de junio de 2013, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.700 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 217/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 217/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "General José de San Martín", de la Localidad de La Plata, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00 (pesos un mil ochocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 25 de junio de 2013, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de junio de 2013, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.701 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 218/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 218/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Presidente Perón" y Unidad de Pronta Atención, de la Localidad de Avellaneda, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00 (pesos un mil novecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 25 de junio de 2013, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de junio de 2013, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.702 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 219/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 219/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital S.E.N. "Dr. Domingo Taraborelli" de la Localidad de Necochea, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 400 (pesos cuatrocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 25 de junio de 2013, a las 14:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de junio de 2013, a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.703 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 223/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 223/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.E.M.I. "Victorio Tetamanti", de la Localidad de Mar del Plata, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.200,00 (pesos dos mil doscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 25 de junio de 2013, a las 9:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de junio de 2013, a las 9:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.704 / jun. 10 v. jun. 12

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 3.169

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° INM 3.169 para la ejecución de los trabajos de reubicación, reacondicionamiento, provisión e instalación de las instalaciones fijas, cristales y puertas de seguridad, mobiliario general y sillería, en el Edificio Sede sucursal Lincoln, (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 24/6/13 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal de Lincoln (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Junín (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 350

Costo estimado: \$ 293.570 más IVA.

L.P. 21.493 / jun. 10 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA**Licitación Pública Nº 4/13**

POR 2 DÍAS - Expediente 4.033-80.626/13. Decreto 383/13. Plaza y Pista de BMX Ensenada.

Plazo de ejecución: 120 días.

Presupuesto Oficial: \$ 2.462.994,92 (pesos dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos noventa y cuatro con noventa y dos).

Garantía de Oferta: \$ 24.629,94 (pesos veinticuatro mil seiscientos veintinueve con noventa y cuatro centavos).

Mantenimiento de Oferta: 45 días.

Apertura de las Propuestas: 2 de julio de 2013, 11:00 hs.

Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el 10 de junio de 2013 al 24 de junio de 2013 inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 9 a 13, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del día 2 de julio de 2013 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 5.705 / jun. 10 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada Nº 77/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 77/13. Expediente 2960-10.340/13 para la adquisición de Fluconazol y otros.

Apertura de Propuestas: El día 14 de junio de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 5.683

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada Nº 78/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 78/13. Expediente 2960-10.341/13 para la adquisición de Imipenem y otros.

Apertura de Propuestas: El día 14 de junio de 2013 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 5.684

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada Nº 7/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 7/13, para la adquisición de Materiales Descartables, con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 14 de junio de 2013 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la Av. Cabred y Juan de Dios Filiberto de la localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 5.685

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada Presupuesto Nº 51/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente Nº 2964-4188/13. Llámese a Licitación Privada Presupuesto Nº 51/13, para adquisición de artículos de limpieza, para cubrir 7 (siete) meses del ejercicio 2013, con destino al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 14 de junio de 2013, a las 9:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2º piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.686

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada Nº 96/13

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-9020/13. Llámese a Licitación Privada Nº 96/13, para la adquisición de una prótesis para el Servicio de Ortopedia y Traumatología, sistema de Instrumentación de columna, paciente Barrios Cristaldo José, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 12/6/13 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 5.687

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S.E.P. DR. DOMINGO JOSÉ TARABORELLI**

Contratación Directa SAMO Nº 2/13

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2993-0054/13. Llámese a Contratación Directa SAMO Nº 2/13 para la adquisición de compresor para el Servicio de Odontología, para cubrir el período mayo-diciembre 2013 para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Subz. Esp. Neurosiquiátrico Dr. Domingo José Taraborelli de Necochea.

Apertura de Propuestas: Día 14 de junio de 2013, a las 10:30 horas, en la Oficina de Compra del Hospital Taraborelli, sito en calle 49 Nº 1868 de la ciudad de Necochea, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.688

**Provincia de Buenos Aires
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Licitación Privada Nº 1/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 1/13, autorizada y aprobada por Disposición Nº 94 de fecha 03 de junio de 2013, expediente 2113-108/13 para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario de la sede central de Asesoría General de Gobierno.

Son de aplicación: "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires" aprobado por Decreto Nº 1676/05 modificado por Decreto Nº 89/07, "Pliego Tipo de Condiciones Particulares Servicio Periódico de Limpieza Integral y Mantenimiento de edificios Gubernamentales" aprobado por Decreto Nº 1931/07, y los Anexos I, Carátula de convocatoria, II, Plantilla de Campos Editables, III, Especificaciones Técnicas Básicas y IV, Planilla de Cotización, Integrantes de las condiciones particulares.

Lugar donde pueden retirarse los pliegos: Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 9 Nº 1177 La Plata, en el horario de 9:00 a 15:00.

Consulta de Pliegos, Anexo I, Carátula de convocatoria, Anexo II, Plantilla de Campos Editables, Anexo III, Especificaciones Técnicas Básicas y Anexo IV, Planilla de Cotización en www.gba.gov.ar (Contrataciones).

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 14/06/13 a las 10:00hs., en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 9 Nº 1177 piso 4º, La Plata.

C.C. 5.682

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO URBANO**

Licitación Pública Nº 15/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Gestión integral del Cementerio Parque Lomas de Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 10.440.000.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Límite de venta: 1/7/2013, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 4/7/13 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 5.681 / jun. 10 v. jun. 11

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA
SECRETARÍA HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 14/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Solicita contratación de remodelación y ampliación del Área de Internación y Cocina del Policlínico Sofía T. Santamarina.

Presupuesto Oficial: \$ 14.998.735,20

Valor del Pliego: \$ 15.000.

Fecha de Apertura: 17 de junio de 2013 a las 12,00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4º piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.668 / jun. 10 v. jun. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.591

POR 3 DÍAS - Objeto: Adecuación de local, Sucursal Nueva Pompeya.

Presupuesto Oficial: \$ 1.506.678.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 25/6/2013 a las 12:00 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 14/6/13.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 14/6/13

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Banca Empresa Contrataciones Transparentes- En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 5.661 / jun. 10 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nº 2/13

POR 3 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires - Préstamo BID 1700 OC/AR. Adquisición de Equipamiento para Aulas de Capacitación en los Centros de Investigación Educativa (CIEs), para el Proyecto de Alfabetización Digital.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fue publicado en el Development Business, edición Nº 688 de fecha 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de Equipamiento para Aulas de Capacitación en los Centros de Investigación Educativa (CIEs)

3. La Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Unidad Ejecutora Provincial invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Equipamiento para Aulas de Capacitación en los Centros de Investigación Educativa (CIEs) compuesto por:

LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
1	160	Impresoras láser monocromáticas
2	160	Computadoras personales tipo Notebook

Los oferentes podrán cotizar uno, alguno o todos los lotes.

Existe un plan estricto de entregas especificado en los documentos licitatorios. La cotización se hará por uno, algunos o todos los lotes. Pero en cada lote se deberá cotizar la totalidad de la cantidad solicitada para el mismo. El oferente podrá proponer descuentos a los precios ofertados para el caso de ser adjudicatario de más de un lote.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Unidad Ejecutora Provincial y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen los descriptos en la Sección VI Lista de Requisitos del Documento de Licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia Nacional. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie de la presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina Nº 71400087/43 Sucursal Calle 12 Nº 1274. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a la Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle 8 Nº 713, PB, de La Plata, a más tardar a las 13:30 horas del miércoles 17 de julio de 2013. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado a las 14:00 horas del miércoles 17 de julio de 2013.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta". La cotización de las Garantías de Mantenimiento de la Oferta para cada lote es en pesos argentinos:

Si se ofertara más de un lote el monto de la garantía de mantenimiento que debe ser presentada será igual a la suma de los montos de las garantías de los lotes ofertados.

LOTE	MONTO DE GARANTÍA
1	\$ 13.000
2	\$ 50.000

10. La dirección (Las direcciones) referida(s) arriba es (son):
Atención: Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección: calle 8 Nº 713.

Número del Piso/Oficina: PB.

Ciudad: La Plata, provincia de Buenos Aires.

Código postal: 1900.

País: Argentina.

Teléfono: 54 221 426-2700.

Facsimile: 54 221 426-2700.

Correo electrónico: alfabetizaciondigitaleducacion@gmail.com.

Horario de Atención: días hábiles de: 10:00 a.m. a 16:00 p.m. horas.

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/bid1700.php> (para consulta de documentos).

C.C. 5.691 / jun. 10 v. jun. 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 1/13

POR 1 DÍA - Dictamen de Evaluación. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Procedimiento de Selección:

Expediente Nº S01: 0000702/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la Contratación: Obra Plan Maestro de la Universidad Nacional de Moreno.

Construcción de Edificio Aulas Primera Etapa.

Observaciones:

Renglón Nº	Descripción
1	Construcción de aulas correspondiente a la primera etapa del plan Maestro de la Universidad de Moreno

Orden de Mérito

Oferente

Urban Baires S.A.
(CUIT: 3071129007-5)

Fundamento
Por ser la única oferta y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares.

Cantidad Asignada

Obra.

Precio Unitario \$ 11.037.490,84.

Precio Adjudicado \$ 11.037.490,84.

En la Ciudad de Moreno, a los 31 días del mes de mayo de 2013, siendo las 15:00 hs., en la Secretaría de Administración, sita en Bartolomé Mitre 1891, se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas a fines de evaluar la oferta presentada por la construcción del edificio aulas de la primera etapa del Plan Maestro de la Universidad Nacional de Moreno. Después de analizada la presentación y conforme lo establecido en los criterios de evaluación previstos en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 y en los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares, teniendo en cuenta los informe de la Dirección General de Compras y Contrataciones (a fojas 1356 a 1359) y de la Unidad Ejecutora del Plan Maestro de Infraestructura (a fojas 1.606 a 1612), esta comisión consideró la aprobación de lo actuado, preadjudicando:

El renglón Único a la firma Urban Baires S.A., la que cumple con los requisitos de la Ley de Obras Públicas 13.064 y de los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 17.00 horas, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

C.C. 5.707

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 415R-2127/13

POR 1 DÍA - Ref. Expediente Nº 415R-2127-2013. Llamado a Licitación Pública Nº 415R-2127-2013, para la ejecución de la obra Iluminación Calles Barrio Villa Delfina de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Seiscientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Veintisiete con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 662.327,45), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La presente obra se realizará a través del Plan Nacional Más Cerca.

Apertura de las Propuestas: Día 4 de julio de 2013 a las 10:30 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Seiscientos Setenta (\$ 670).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: En Ingeniería Eléctrica –Tipo I en caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Eléctrica en el caso de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b) Capacidad Técnica o de Contratación extendida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 662.327,45.

b2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 1.159.073,04.

c) Capacidad Técnica y Financiera, extendida por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires o Nación.

c1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 662.327,45.

c2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 2.649.309,80.

C.C. 5.528 / 2º v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 415R-2118/13

POR 1 DÍA – Ref. Expediente Nº 415R-2118-2013. Llamado a Licitación Pública Nº 415R-2118-2013, para la ejecución de la obra Iluminación Calles Barrio Estomba de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Novecientos Veinticuatro Mil Doscientos Nueve con Setenta Centavos (\$ 924.209,70), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La presente obra se realizará a través del Plan Nacional Más Cerca.

Apertura de las Propuestas: Día 2 de julio de 2013 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Novecientos Treinta (\$ 930).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: En Ingeniería Eléctrica –Tipo I en caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Eléctrica en el caso de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b) Capacidad Técnica o de Contratación extendida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 924.209,70.

b2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 1.617.366,98.

c) Capacidad Técnica y Financiera, extendida por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires o Nación.

c1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 924.209,70.

c2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 3.696.838,80.

C.C. 5.529 / 2º v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 415R-2114/13

POR 1 DÍA – Ref. Expediente Nº 415R-2114-2013. Llamado a Licitación Pública Nº 415R-2114-2013, para la ejecución de la obra Iluminación Calles Barrio Obrero de Ingeniero White, con un Presupuesto Oficial de Pesos Ochocientos Veintiséis Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 826.144,45), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La presente obra se realizará a través del Plan Nacional Más Cerca.

Apertura de las Propuestas: Día 5 de julio de 2013 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Ochocientos Treinta (\$ 830).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: En Ingeniería Eléctrica –Tipo I en caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Eléctrica en el caso de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b) Capacidad Técnica o de Contratación extendida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 826.144,45.

b2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 1.445.752,79.

c) Capacidad Técnica y Financiera, extendida por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires o Nación.

c1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 826.144,45.

c2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 3.304.577,80.

C.C. 5.530 / 2º v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 415R-2111/13

POR 1 DÍA – Ref. Expediente Nº 415R-2111-2013. Llamado a Licitación Pública Nº 415R-2111-2013, para la ejecución de la obra Iluminación Calles Barrio Villa Rosas de la

ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Novecientos Sesenta y Siete Mil Ciento Setenta y Siete con Cincuenta y Siete Centavos (\$ 967.177,57), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La presente obra se realizará a través del Plan Nacional Más Cerca.

Apertura de las Propuestas: Día 3 de julio de 2013 a las 10:30 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Novecientos Setenta (\$ 970).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: En Ingeniería Eléctrica –Tipo I en caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Eléctrica en el caso de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b) Capacidad Técnica o de Contratación extendida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 967.177,57.

b2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 1.692.560,75.

c) Capacidad Técnica y Financiera, extendida por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires o Nación.

c1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 967.177,57.

c2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 3.868.710,28.

C.C. 5.531 / 2º v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 415R-2115/13

POR 1 DÍA – Ref. Expediente Nº 415R-2115-2013. Llamado a Licitación Pública Nº 415R-2115-2013, para la ejecución de la obra Iluminación Calles Barrio Villa Rosario Sur de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Seiscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Veinticuatro con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 675.224,55), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La presente obra se realizará a través del Plan Nacional Más Cerca.

Apertura de las Propuestas: Día 5 de Julio de 2013 a las 10:30 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Seiscientos Ochenta (\$ 680).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: En Ingeniería Eléctrica –Tipo I en caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Eléctrica en el caso de la Nación, y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b) Capacidad Técnica o de Contratación extendida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 675.224,55.

b2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 1.181.642,96.

c) Capacidad Técnica y Financiera, extendida por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires o Nación:

c1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 675.224,55.

c2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 2.700.898,20.

C.C. 5.532 / 2º v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 415R-2113/13

POR 1 DÍA – Ref. Expediente Nº 415R-2113-2013. Llamado a Licitación Pública Nº 415R-2113-2013, para la ejecución de la obra Iluminación Calles Barrio Maldonado de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Ochocientos Veinticuatro Mil Doscientos Dieciocho con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 824.218,42), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La presente obra se realizará a través del Plan Nacional Más Cerca.

Apertura de las Propuestas: Día 3 de julio de 2013 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Ochocientos Treinta (\$ 830).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: En Ingeniería Eléctrica –Tipo I en caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Eléctrica en el caso de la Nación, y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b) Capacidad Técnica o de Contratación extendida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 824.218,42.

b2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 1.442.382,24.

c) Capacidad Técnica y Financiera, extendida por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires o Nación:

c1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 824.218,42.

c2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 3.296.873,68.

C.C. 5.533 / 2º v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 415R-2116/13

POR 1 DÍA – Ref. Expediente N° 415R-2116-2013. Llamado a Licitación Pública N° 415R-2116-2013, para la ejecución de la obra Iluminación Calles Barrio Juan Lobo, de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Quinientos Dos Mil Novecientos Sesenta con Setenta y Siete Centavos (\$ 502.960,77), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La presente obra se realizará a través del Plan Nacional Más Cerca.

Apertura de las Propuestas: Día 2 de julio de 2013 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Quinientos Diez (\$ 510).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: En Ingeniería Eléctrica –Tipo I en caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Eléctrica en el caso de la Nación, y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b) Capacidad Técnica o de Contratación extendida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 502.960,77.

b2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 880.181,35.

c) Capacidad Técnica y Financiera, extendida por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires o Nación:

c1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 502.960,77.

c2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 2.011.843,08.

C.C. 5.534 / 2º v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 415R-2128/13

POR 1 DÍA – Ref. Expediente N° 415R-2128-2013. Llamado a Licitación Pública N° 415R-2128-2013, para la ejecución de la obra Iluminación Calles Barrio Villa Muñiz, de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Nueve con Treinta y Ocho Centavos (\$ 544.539,38), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La presente obra se realizará a través del Plan Nacional Más Cerca.

Apertura de las Propuestas: Día 4 de julio de 2013 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Quinientos Cincuenta (\$ 550).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: En Ingeniería Eléctrica –Tipo I en caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Eléctrica en el caso de la Nación, y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b) Capacidad Técnica o de Contratación extendida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 544.539,38.

b2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 952.943,92.

c) Capacidad Técnica y Financiera, extendida por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires o Nación:

c1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 544.539,38.

c2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 3.304.577,80.

C.C. 5.535 / 2º v. jun. 10

Varios

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lobos informa que por expediente administrativo 4067-18289/12 instruye Usucapación Administrativa conforme los términos de la Ley 24.320, respecto del siguiente bien, Nomenclatura catastral: Circunscripción I Sección A, Manzana 44 Parcela 19, Partida Inmobiliaria 2633. Linderos: al Oeste con calle en medio con Juana Boneccio de Valerga, al Norte con Miguel Elverdín, al Sur con Manuel Varela y al Este con el Sr. Manuel Varela. Inscripción registral bajo la Matrícula 1173 del Partido de Lobos (062). Quienes aleguen derecho sobre dicho inmueble podrán deducir oposi-

ción en la Sede de la Municipalidad de Lobos, Salgado Oeste N° 40 de la Ciudad de Lobos dentro de los 5 días hábiles administrativos posteriores a la publicación del presente edicto, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs. En Lobos, a los 30 días del mes de mayo de 2013. H. Javier Guarnerio. Secretario de Gobierno. Gustavo R. Sobrero. Intendente Municipal.

C.C. 5.548 / jun. 6 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que ha cambiado de denominación la Agrupación "Acción Vecinal por un Partido de Escobar Distinto" por "Acción Vecinal Escobar es Posible". La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires .Calle 51 e/ 7 y 8. María Cecilia Bustos Directora.

C.C. 5.578 / jun. 6 v. jun. 10

EL CHALERO S.A.

POR 3 DÍAS - Por AGE del 6/2/2013, se reforma el Art. 1º del Estatuto Social por cambio de domicilio. Art. 1º: "Con la denominación El Chalero Sociedad Anónima queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio en la Ruta 5, kilómetro 159.500 de la ciudad y partido de Chivilcoy, la que podrá por resolución del Directorio establecer Agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. Durará noventa años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio". Graciela L. Vilalta, Notaria.

Mc. 66.914 / jun. 6 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - Convocatoria. De conformidad con los arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

APERTURA DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:

Jueves 30 de mayo de 2013 a las 10:00 horas

CIERRE DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:

Lunes 1º de julio de 2013 a las 16:00 horas

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

ASESOR DE INCAPACES

Concurso N° 1941. Departamento Judicial Pergamino (un cargo condicional, vacante N° 3320) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Cristina Beatriz Fioramonti y Enrique Alberto Gorostegui.

Fecha de examen: Jueves 1º de agosto de 2013.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 1942. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante n° 3321) (*).

Concurso N° 1943. Departamento Judicial Necochea (un cargo condicional, vacante n° 3322) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Alfredo César Meckievi y Omar Roberto Ozafráin.

Fecha de examen: Miércoles 7 de agosto de 2013.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

Concurso N° 1944. Departamento Judicial Mercedes (un cargo condicional, vacante N° 3323) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Jueves 8 de agosto de 2013.

JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA

Concurso N° 1945. Departamento Judicial Morón (un cargo condicional, vacante N° 3324) (*) (**).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Miércoles 14 de agosto de 2013.

AGENTE FISCAL

Concurso N° 1946. Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante N° 3325) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta y Omar Roberto Ozafráin.

Fecha de examen: Jueves 15 de agosto de 2013.

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

Concurso N° 1947. Departamento Judicial San Isidro con asiento en San Isidro (un cargo condicional, vacante n° 3326) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Camilo Gabriel Guerrero, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Miércoles 21 de agosto de 2013.

(*) Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurse por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

(**) Se deja constancia a los concursantes que con la puesta en funcionamiento de los nuevos Órganos del Fuero de Familia creados Ley N°13.634 se desempeñará como Juez de Familia. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 13.814.

IMPORTANTE:

- * Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.
- * No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.
- * Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada en la que declare que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".
- * Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la ley 11.868 -texto según Ley 14.305-).
- * La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.
- * La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Calle Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata.
- * Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.
- * Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.
- * Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar . Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 5.644 / jun. 7 v. jun. 10

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Presidente Perón**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Presidente Perón, cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6° incs. e), f) y g)) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Prov. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 13:00.

Expediente - Nomenclatura Catastra I- Localización - Titular

- 1) 2147-129-1-03/2010 - VIII-O-120-12 -Tegucigalpa N° 657, Guernica. T.A.Y.R. Trabajos Aéreos y Representaciones Sociedad Anónima.
- 2) 2147-129-1-06/2010 - VIII-A-33-22 - Jujuy N° 1242, Guernica. PIRAGINO, Francisco.
- 3) 2147-129-1-11/2010 - VIII-C-7N-17 - M. del Corral N° 1514, Guernica. BERNARDO, Lorenzo Leopoldo, BERNARDO, Lorenzo Horacio y HARGUINTEGUY, Juana Laura.
- 4) 2147-129-1-12/2010 - VIII-L-8-9a - Bolivia N° 458, Guernica. AGÜERO, Carmen Stella y DI TATA, Susana Carmen.
- 5) 2147-129-1-13/2010 - VIII-S-163-10 - Calle 112 N° 1412, Guernica. MARZANO, Pedro Antonio.
- 6) 2147-129-1-14/2010 - VIII-S-268-12 - Calle 100 N° 422, Guernica. DONOSO MALDONADO, Elsa.
- 7) 2147-129-1-16/2010 - VIII-C-Chacra 7-7R-29 - Calle 32 N° 1533, Guernica. ROMERO, Aaron Eleasar.
- 8) 2147-129-1-17/2010 - VIII-C-Ch7-7p-30 - M. del Corral N° 1533, Guernica. BERNARDO, Lorenzo Leopoldo, BERNARDO, Lorenzo Horacio y HARGUINTEGUY, Juana Laura.
- 9) 2147-129-1-18/2010 - VIII-C-Ch7-7p-34 - M.C.G. Corral N° 1573, Guernica. FERNÁNDEZ, Josefa.
- 10) 2147-129-1-19/2010 - VIII-C-61-21 - Sarmiento N° 69, Guernica. VÁZQUEZ, Juan Valentín.
- 11) 2147-129-1-20/2010 - VIII-S-236-24 - Calle 104 N° 673, Guernica. Alejandro Gastón MOLINA CARRASCO - Rita Adelina ROSAS ORELLANA.
- 12) 2147-129-1-22/2010 - VIII-C-21-15b - Calle 30 N° 721, Guernica. BAIARDI, Arnaldo Pedro - BAIARDI, Reinaldo Ángel.
- 13) 2147-129-1-23/2010 - VIII-L-30-15 - Manuela Pedraza N° 682, Guernica. GONZÁLEZ GIL, José Amadeo.

14) 2147-129-1-24/2010 - V- S-13-31 - Fontella N° 3526, Guernica. MOLINA, Silvia Ester.

15) 2147-129-1-25/2010 - VIII-C-Ch7-7N-8 - Calle 17 A N° 175, Guernica. BERNARDO, Lorenzo Leopoldo, BERNARDO, Lorenzo Horacio y HARGUINTEGUY, Juana Laura.

16) 2147-129-1-31/2010 - VIII-C-65-10 - Formosa N° 131, Guernica. GASPAS, Gumersindo.

17) 2147-129-1-32/2010 - VIII-S-307-9 - Calle 122 N° 120, Guernica. SEGURA, Germán Gerardo.

María Isabel Ludevid. Notaria.

C.C. 5.648 / jun. 7 v. jun. 11

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Morón**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6° incs. e), f) y g)) la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bmé. Mitre 2580, de la ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00.

- 1 - 2147-074-1-5230-2009 - III C 115 1 - ALFREDO CAPUTO - BELAUSTEGUI 2912
- 2 - 2147-074-1-86-2011 II - A 28 28 AA 17 - CHAYO MARCOS - VÍCTOR PITCHON - ALBERTO CALOMITE - SAN ANDRÉS 1350.
- 3 - 2147-074-1-209-2011 - VI A 13 13 A 6 - JUAN MATEO FRANCISCO POLITEO - NECOCHEA 605.
- 4 - 2147-074-1-417-2011 - VI B 68 68 C 41 - NAGLE NADIR ÁNGEL - PIO XII 2771.
- 5 - 2147-074-1-188-2011 - II-F-52 13 - INMOBILIARIA AURORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - EL TIZIANO 2359.
- 7 - 2147-074-1-292-11 - II B 16 16H 18 - TABACH LUIS. - ECHEVERRÍA 2466.
- 8 - 2147-074-1-161-11 - II G 23 3 - JUAN JOSÉ CELIS. JUANA RAIMONDO DE CELIS.
- 9 - 2147-074-1-210-11 - I C 239 3 - EDMUNDO OSCAR MASTROBUONO Y AURELIO MASTROBUONO - AYACUCHO 260.
- 10 - 2147-074-1.5335-10 - I D 330 9. SPORTIELLO PASCUAL - SAN ANTONIO DE PADUA 643.
- 11 - 2147-074-1-5572-2010 - VI B 34 34 A 8. PÉREZ CLAUDIO -25 DE MAYO 4034.
- 12 - 2147-074-1-5327-10 - V N 21 21B 9 - MÁXIMO FEDERICO EMILIO SONNTAG. FILSA FINANCIACIONES INVERSIONES Y LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA. LISBOA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA - GRANADEROS 10648.
- 13 - 2147-074.1.5602-10 - VI P QTA 93 4- OSVALDO SERAFÍN SOLARI. NÉSTOR RAÚL SOLARI. JORGE WILLIAM RODOLFO VINELLI - SOLIS 2398.
- 14 - 2147-074-1-5313-2010 - II B 16 16 G 12 - ÁNGEL PEDRO FERRO. ABEL JOSÉ FERRO Y BOSARELLI - SARMIENTO 1387.
- 15 - 2147-074-1-5480-2010 - I C 206 10. ÁNGELA CALO- JUAN CARLOS PONZIO Y CALO. MARGARITA CRISTINA AIDA PONZIO Y CALO - SAAVEDRA 1641.
- 16 - 2147-074-1-5288-10 - III M 39 11. LUISA MARTEGANI DE ROCA - P. VARBELLO 4894.
- 17 - 2147-074-1-5364-10 - VI P QTA 32 P. 3 A. JORGE WILLIAM RODOLFO VINELLI - ZAPIOLA 2360.
- 18 - 2147-074-1-2563-97 - III D 90 B 1 - JOSÉ LORENZO BARREÑA. SILVERIO GANOSO - URUGUAY 2582.
- 19 - 2147-074-1-5462-10 - VI C 145 26 - ALBERTO AMBROSIO BRACCO. ANTONIO CARRIA - PARAGUAY 4835.
- 20 - 2147-074-1-5538-2010 - VI C 12 6 - KILBURN SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA - L. DE LA TORRE 1475.
- 21 - 2147-074-1-5124-09 - VI A 2 K 9 - MARÍA AMELIA GALACHE - LUTHER KING 1715.
- 22-2147-074-1-428-11 - VI B 19 19D 9 - FREIRE DINA CELIA - PESTALOZZI 4644.
- 23 - 2147-074-1-5405-10 - III P 16 10 - CORTIÑA HUGO. NOYA HÉCTOR JULIO. MARTINIANO IRENEO. SLEIMAN JORGE JOSÉ. NANNINI MÓNICA AIDA. WILLIAMS GUY. SEGURA ANTONINO. MARTÍNEZ ISIDORO MANUEL - EUZKADI 6478.
- 24 - 2147-074-1-45-2012 - I D 324 22 - BLASCO FRANCISCO - AMEGHINO 1219.
- 25 - 2147-074-1-5396-10 - VI P 149 5 - GUELFY FERNANDO DINO, ÁNGELA FLORENTINA PIERRE - AVELLANEDA 2734.
- 26 - 2147-074-1-259-11 - II B 4 4 F 16. PESCE JOSÉ - PUERTO DE DESEADO 630.
- 27 - 2147-074-1-468-11 - I D MZ 338 12 - PECH RAÚL ALFREDO - LA RIVERA 1489.
- 28 - 2147-074-1- 5440-10 - I E 336 18 - BARREÑA JOSÉ LORENZO - LA RIVERA 1439.
- 29 -2147-074-1-29-11 - II G 42 B 11 - ESPERÓN MANUEL, CARMEN RODRÍGUEZ ANTÓN - L. BUCHARDO 1877.
- 30 - 2147-074-1-221-11 - III A 42 A 6 - PERINOT MAURICIO ÁNGEL. TEODORA - FELS 7140.
- 31 - 2147-074-1-192-2012 - II D 20 A 5 - MIRANDA ÁNGEL ROMULO - BALCARCE 211.
- 32 - 2147-074-1-131-2012 - III D 64 F 5 - FILSA FINANCIACIONES, INVERSIONES, LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA - HERNANDARIAS 3060.
- 33 - 2147-074-1-96-2012 - III D 46 B 10 - FILSA FINANCIACIONES, INVERSIONES Y LOTES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA - STO. ROMERO 6720.
- 34 - 2147-074-1-81-2011 - IV A 8 8 C 6 A - EDOLVER EDERLIS BARDI - FRANZ LISZT 1991.
- 35 - 2147-074-1-156-11 - II A CHA 19, MZ 19 AB. P. 17 - UTIN ELÍAS - SAN JUAN 2081.
- 36 - 2147-074-1-5562-10 - I D 336 19 - BARREÑA JOSÉ LORENZO. RAMOS MEJIA 722.

37- 2147-074-1-5542-10 I D 329 27 - BANCHERO ESTEBAN AGUSTIN. R. MEJÍA 666.

38 - 2147-074-1-5175-09 - IV A 52 A 1 - CAMILO FEDERICO STANCHINA. M DE FALLA 1580.

39 - 2147-074-1-5171-09 - II B 20 20 K 5 - MORENO 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S. TOLEDO 3086.

40 - 2147-074-1-5171-09 - II B 20 20 K 5 - MORENO 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S. TOLEDO 3086.

42 - 2147-074-1-5171-09 - II B 20 20 K 5 - MORENO 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S. TOLEDO 3086.

43 - 2147-074-1-4985-09 - IV T 53 1 A - TORRECILLAS CARLOS JOSÉ - CHILAVERT 2600.

44 - 2147-074-1-5222-09 - VI N 116 18 - JUANA POCHELU DE INDABURU. PEDRO MIGUEL INDABURU Y POCHELU. JUAN CARLOS INDABURU Y POCHELU. JORGE HORACIO INDABURU Y POCHELU. FELIZ DE AZARA 6533.

45 - 2147-074-1-124-97 - II E QTA 2 P. 7 E - MATÍAS GONZÁLEZ CALDERERO - NOBEL S/Nº.

46 2147-074-1-4803-06 - VI S 64 21 - FERGAT SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

47 2147-074-1-5377-10 - VI B 68 68 C 11 - RODOLFO EDUARDO LÓPEZ BARREIRO, HERNÁN RODOLFO CERIANI Y ROCCATAGLIATA, SARA BIBIANA CERIANI Y ROCCATAGLIATA, ELBA MARÍA BALBUENA DE RATTI - ANDRADE 862.

48 - 2147-074-1-5285-2010 - IV K 14 20 - MATA JAIME - LA RIBERA 1149.

49 - 2147-074-1-493-11 - I D 245 5 A - TEJERO PASCUAL, MARÍA PILAR NARCISA FLORES - JOLY 1732.

50 - 2147-074-1-5120-09 - V H 74 8 - CAPALDO CONSTANTINO LUIS - J. DE IBARBOURO 9644.

51 - 2147-074-1-5336-10 - I C 222 16 - DÍAZ CONSTANTINO - M. MELO 1889.

52 - 2147-074-1-5524.10 - III A 39 5 E - MARÍA DEL CARMEN SALGUEIRO - VUCE-TICH 7232.

53 - 2147-074-1-4954-09 - II B 18 T 6 - MÁXIMO NEMEROVSKY, WOOLF WILLIAM KOSMINSKY O GUILLERMO.

54 - 2147-074-1-5015-09 - VI P 54 5 - HNATIUK GABRIEL Y PATRUK VERA - O'BRIEN 2770.

55 - 2147-074-1-243-11 - II B CHA 17 MZ 17 B 9 - MICELI MIGUEL - PARAGUAY 2242.

56 - 2147-074-1-5120-09 - V H 74 8 - CAPALDO CONSTANTINO LUIS. J. DE IBARBOURO 9644.

57 - 2147-074-1-414-2011 - VI B 60 B 35 - VÁZQUEZ JOSÉ ADRIÁN - S.M. DEL CARRIL 3001.

58 - 2147-074-1-143-2011 - IV T 72 16 - POZO MARÍA ELENA - AMANCAY 2410.

59 - 2147.074-1-119-2011 - IV F 29 4 - CARLOS AUGUSTO DA PONTE - R. FALCÓN 2678.

60 - 2147-074-1-5254-10 - VI P 56 13 A - VINELLI JORGE WILLIAM RODOLFO, SOLARI NÉSTOR RAÚL, SOLARI OSVALDO SERAFÍN, DEL VALLE ESTELA MARÍA - BELTRÁN 2553.

61 - 2147-074-1-127-12 - II A 37 37 AK 5 - SÁENZ Y RISSO ALICIA CECILIA HERMINIA, SÁENZ Y RISSO EDGARDO SATURNINO ÁNGEL. GAGLIARDI ALDO ÁNGEL, GAGLIARDI DE VICARIO MARÍA CRISTINA, GAGLIARDI DE USALES ALICIA JOSEFINA, GAGLIARDI SILVIA HERMINIA, GAGLIARDI DE ALTRUDI SUSANA BEATRIZ - SAN ANDRÉS 1038.

62 - 2147-074-1-548-11 - VI P 88 1 - SOUTO DE DOMÍNGUEZ NATALIA. SOUTO DE PÉREZ ESMERALDA - SOUTO DE PATIÑO ELSA - DON SEGUNDO SOMBRA 4167.

63 - 2147-074-1- 243-12 - IV M QTA 13 P. 2 - DEL VALLE LAIN RENÉ - ALMAFUERTE 364.

64 - 2147-074-1-253-11 - VI C 166 12 - BRACCO Y CAPRIA SOCIEDAD CIVIL - TTE. CAMILLI 4869.

65 - 2147-074-1-317-12 - VI S 125 B 7 - ARMAS GLORIA DEL CARMEN - P. DE ÁNGELIS 532.

66 - 2147-074-1-118-12 III D 45 B 1 - LEZCANO RAÚL - PLUS ULTRA 6691.

67 - 2147-074-1-207-12 II A 9 9BF 2 - HORNIATO CARLOS EDIE - N HUAPI 3866. El Encargado.

C.C.5.638 / jun. 7 v. jun. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Bahía Blanca y encargado del R.N.R.D. del Partido de Villarino, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s del Partido de Villarino que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo Nº 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-111-1-00039/2010 - Domicilio: RIVADAVIA 669 Nomenclatura Catastral: I-B-46B-18

- Titular: TABLAR, Miguel Luis Angel

- Titular: TABLAR, Vicente

- Titular: TABLAR, Nicolas Orlando

2 - Expediente: 2147-111-1-00043/2010 - Domicilio: CALLE 28 Nomenclatura Catastral: XIII-B-120-3

- Titular: PESOA, ESTHER IRENE

3 - Expediente: 2147-111-1-00053/2010 - Domicilio: PRIMEROS POBLADORES 1387 - Nomenclatura Catastral: XIII-D-75-d-16

- Titular: DADIN, RAÚL OMAR

4 - Expediente: 2147-111-1-00054/2010 - Domicilio: CALLE 10 S/Nº Nomenclatura Catastral: XIV-D-30-3

- Titular: ÁLVAREZ y ORDOÑEZ, JOSEFA

- Titular: ÁLVAREZ y ORDOÑEZ, ÁNGEL

- Titular: ÁLVAREZ y ORDOÑEZ, JOSÉ MARÍA

5 - Expediente: 2147-111-1-00056/2010 - Domicilio: 7 y 12 609 Nomenclatura Catastral: XIV-B-141-13-

- Titular: BARTHEL, MARÍA ROSA

6 - Expediente: 2147-111-1-00072/2011 - Domicilio: calle 2 e/5 y 7 Nomenclatura Catastral: XIV-C-210-10

- Titular: POLO, Fausto

Esteban G. Scoccia. Encargado.

C.C. 5.631 / jun. 7 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE CONTRALOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y AGROALIMENTARIO Disposición Nº 1.344

La Plata, 23 de octubre de 2008.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente Nº 22225-2276/2007, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley Nº 8785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley Nº 10.081/1983 (Código Rural), cometida por Daniel FREDES, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 3 obra acta, de fecha 15 de junio de 2007, donde personal perteneciente a Patrulla Rural Mar del Plata, donde se constata que en la vía pública existen sueltos la cantidad de tres (3) animales equinos sin persona alguno a su cuidado, identificando a Daniel FREDES como su propietario, en infracción a lo dispuesto en el artículo 166 del Decreto-Ley Nº 10.081/1983 Código Rural;

Que no obra en las presentes actuaciones, descargo alguno presentado por presunto infractor;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley Nº 8785/1977, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley Nº 8785/1977, analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 166 del Decreto Ley Nº 10.081/1983;

Que a foja 9 obra Informe Técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando la Asesoría General de Gobierno a foja 10;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2º del Decreto Ley Nº 8785/1977; Ley Nº 13.757, Decreto Reglamentario Nº 232/2008 y Decreto Nº 706/2008;

Por ello,

EL DIRECTOR DE CONTRALOR AGROPECUARIO,
FORESTAL Y AGROALIMENTARIO, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Sancionar a Daniel FREDES, DNI Nº 17.429.439, con domicilio en Camino Acceso Colonia Barragán kilómetro 383 de Ruta 2 de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con la suma de pesos cuatrocientos setenta y seis con seis centavos (\$ 476,06), equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, conforme al artículo 30 del Decreto Nº 271/1978, infracción al artículo 166 del Decreto Ley Nº 10.081/1983, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar en la página de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/central_pagos/emitidos.php e ingresar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$5) en concepto de reposición de fojas, debiendo ingresar para ello a http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/central_pagos/datostasa.php?id=210; ingresar CUIT o DNI, ir a agregar, cargar datos y luego ingresar e imprimir boleta. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control, Fiscalización y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5º- La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3º. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2º de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Dardo Galli

Director de Contralor Agrop.

Forestal y Agroalimentario

C.C. 5.689 / jun. 10 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación.

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:
Fiscal General Departamental - Examen: 06/06/2013
Azul

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
002778	ABREGU,	ROMULO RUBEN
000213	BANCO,	GUSTAVO
003885	BIANCO,	ADRIANA RAQUEL
003135	CALARCO,	ALEJANDRA KARINA
003274	CASTRO,	GUILLERMO
006291	CATALDI,	PAULA MERCEDES
001831	CHAVERO,	GUSTAVO FEDERICO
004239	DEL CERO,	MAURICIO DARIO
000952	DEVOTO,	ANDRES MARTIN
004669	ENNIS,	JOSE LUIS
001512	FERNANDEZ ZAGARI,	MARIA VERONICA
004067	FERRERAS,	ANTONIO ALBERTO
006394	FONDEVILA SANCET,	NICOLAS
000054	GOLDBERG,	MARCELO JAVIER
001278	GUOZDEN,	JOSE MIGUEL
004087	ICHAZO,	ERNESTO DANIEL
000071	IUZZOLINO,	KARINA SERAFINA
004071	LEGUIZA CAPRISTO,	MARIANO EZEQUIEL
007358	LEYRIA,	MARCELO ALEJANDRO
004568	LISA,	LEONARDO DANIEL
006072	LOPEZ,	PABLO MARIANO
002807	MASTROTOTARO,	FABIANA EDITH
000825	MOREY,	GUSTAVO ANDRES
003519	NICOLETTI,	ANDREA SUSANA
003393	PALACIOS,	CARLOS WASHINGTON
001508	PELLEGRINELLI,	ALEJANDRO
004577	PIZZOLO,	MARTIN JAVIER
004870	PRIETO,	MARIO WALTER
003598	PROVISIONATO,	DARIO SANTIAGO
003936	RAPPAZZO,	MATIAS JAVIER
003303	SCALERA,	SEBASTIAN
006374	SEVERINO,	ANTONIO FRANCISCO
002825	SOBRINO,	MARCELO ALBERTO
007146	SUAN,	JORGE FERNANDO
000056	TATO,	STELLA MARIS
001339	VANDEMBERG,	GABRIEL EMILIO
000387	VARELA,	ALEJANDRO
003349	VICECONTE,	MARIELA CECILIA
004079	VILLAMARIN,	CARLOS EDUARDO
004501	YESARI,	CHRISTIAN ALBERTO
003206	ZARATIEGUI,	EDUARDO HORACIO

Osvaldo F. Marcozzi. Secretario. Consejo de la Magistratura.

C.C. 5.654

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación.

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil, Comercial, de Familia y de Paz- Examen: 05/06/2013
Región 3 (Zárate Campana, San Nicolás y Pergamino)

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006541	ALVAREZ,	MIGUEL AUGUSTO
003942	AZCURRA,	DANIEL OSCAR
006834	BANDURA,	NORMA CRISTINA
007373	CABANAS,	EDUARDO UBALDO
002999	CARELLI,	ADRIANA ANGELICA
006070	COSSER NAVARRO,	MARIO FERNANDO
000060	DE BENEDETTO,	ERVAR GABRIEL
005853	DOGLIA,	MAURICIO RODOLFO
007324	GONZALEZ,	JORGE LUIS
004959	IGLESIAS,	RUBEN DANIEL
004815	OTERO,	MARIANO CARLOS
005630	PRAT,	HERNAN VICTOR
006134	SALVA,	VICTOR GASTON
005885	SALVIOLI,	ALEJANDRA
001568	SANCHEZ VERA,	GABRIELA VIVIAN
007423	TERCEIRO DE VIRDO,	MARIA DEL HUERTO LORENA
006801	VAZQUEZ,	MATILDE INES

Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil, Comercial, de Familia y de Paz- Examen: 05/06/2013
Región 6 (Bahía Blanca y Necochea)

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006541	ALVAREZ,	MIGUEL AUGUSTO
003942	AZCURRA,	DANIEL OSCAR
006834	BANDURA,	NORMA CRISTINA
007373	CABANAS,	EDUARDO UBALDO
006070	COSSER NAVARRO,	MARIO FERNANDO
007324	GONZALEZ,	JORGE LUIS
004959	IGLESIAS,	RUBEN DANIEL
007426	MATTII,	ORLANDO DANIEL
006796	NOVOA,	NILDA GRACIELA
006134	SALVA,	VICTOR GASTON
001568	SANCHEZ VERA,	GABRIELA VIVIAN
006801	VAZQUEZ,	MATILDE INES

Osvaldo F. Marcozzi. Secretario. Consejo de la Magistratura.

C.C. 5.653

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación.

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez del Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil - Examen: 13/06/2013
Azul

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
007092	ABALOS,	RICARDO LUIS
005627	ALBARRACIN,	ANDREA LEONOR
007240	ALMASSIO,	GUILLERMO CRISTIAN
007117	AQUINO,	ALVARO
005312	AUTHIER,	MARIANA LAURA
001019	BARDA,	JAVIER ALBERTO
005784	BOSSINI,	LUCILA ADRIANA
007406	CABALLERO,	MARIA JIMENA
007267	CARBALLO,	ANA VERONICA
006291	CATALDI,	PAULA MERCEDES
005918	CHIABRERA,	MARIA TRINIDAD
004070	CIARROCCA,	MARISA OFELIA
005849	CURTI,	ALEJANDRO ESTEBAN
004856	DE FILIPPIS,	GRISelda DOLORES
006719	DE LA PEÑA,	MARIA JOSE
006377	DE ROSA,	PABLO ALBERTO
003960	DEMAIO,	BEATRIZ CLAUDIA
001758	DI PAOLO,	MARIA SANDRA
002357	DIAZ,	ANGELA BEATRIZ
005904	DIAZ BANCALARI,	LUCIANA BEATRIZ
006421	DIMARE,	MARIA SOLEDAD
005853	DOGLIA,	MAURICIO RODOLFO
007401	DUMON,	ALFONSINA
005259	ESQUIVEL,	CLAUDIA LILIANA
005367	FAINSCHEIN,	FLORENCIA Yael
001512	FERNANDEZ ZAGARI,	MARIA VERONICA
006724	FERRARI,	MARTA FELISA
007090	FIorentINO,	MARCIA ANDREA
006790	FLORIO,	MARIANO JAVIER
001837	FORBES,	MAGDALENA ANA
007282	FRAUSIN,	JUAN MANUEL
005527	GARCIA,	GUILLERMO PABLO
006456	GASPAR,	JAVIER ALEJANDRO
007253	GENNUSO,	KARINA PATRICIA
004775	GIOMBI,	NATALIA MARGARITA
006485	GOMEZ,	GRISelda MARIANA
006865	GONZALEZ,	ANSELMO EZEQUIEL
004590	GONZALEZ,	ROBERTO MARCELO
002277	GRAZIANO,	CLAUDIA ALEJANDRA
004423	GRIMALDI,	NESTOR ADRIAN
001097	HERNANDEZ,	ADRIANA ANGELICA
006600	LAZCANO,	ARIEL CARLOS
006638	LOPEZ,	PABLO ANDRES
007151	LUCIANO,	EMILIO IGNACIO
007436	MALDONADO,	LILIANA NOEMI
005700	MARCO,	MARIA CECILIA
002705	MAYAN,	ELIZABETH YAMILA

006332 MENDONCA, SELVA ANDREA
 006721 NAVARRO, MAYRA ALEJANDRA
 006627 NEVILLE, LILIAN RENEE
 001612 OBY, CLAUDIO ALEJANDRO
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE
 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA
 007250 PEREZ ESCOBAL, MARIA LORENA
 006678 PICCOLI, NATALIA LAURA
 004108 PINTO, LAURA MARIEL
 004454 RAMUNDO, ELOISA
 007286 RODRIGUEZ, VERONICA NANCY
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
 002825 SOBRINO, MARCELO ALBERTO
 007146 SUAN, JORGE FERNANDO
 006918 SUAREZ, JUAN JOSE
 002280 SURGET, LUIS MARIA RAMON
 006720 TOMMASONE, LORENA LAURA
 004760 TURANO, WALTER FABIAN
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES
 007067 VERZINO, JUAN JOSE
 003774 VIDAL, LUIS URBANO
 006166 ZANARDI, PEDRO ALEJANDRO
 Osvaldo F. Marcozzi. Secretario. Consejo de la Magistratura.

C.C. 5.652

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación.

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:
 Juez de Tribunal del Trabajo - Examen: 26/06/2013
 Dolores con asiento Dolores

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006035	ARROQUIGARAY, LUIS IGNACIO	CEFERINO
007083	BARREIRO, MARIA	EVANGELINA
004467	BARTOLI, CECILIA	BEATRIZ
006635	CAPEZZUTO, MARCELO	ERNESTO
005852	DE FELIPE, MARIA	INES
004856	DE FILIPPIS, GRISELDA	DOLORES
004934	DE LA CAL, GASTON	
006637	DE LA FUENTE, GUADALUPE	GABRIELA
006031	DI RENZO, ANTONIO	
006421	DIMARE, MARIA	SOLEDAD
006239	DOMINGUEZ, GONZALO	JAVIER
006740	DOS SANTOS, GABRIEL	ALBERTO
005748	ESCOBAR, ALEJANDRO	JAVIER
007443	ESQUIROZ, LUIS	ALBERTO
007393	ESTEBAN, RAUL	FLOREAL
007020	FIORITI, CARLOS	MARTIN
005218	GALVAN, ORLANDO	ARTURO
007003	GARCIA, JORGE	ALBERTO
007438	HIDALGO, JORGELINA	
005222	IRIGOIN, MARIA	SUSANA
005105	LANDI, MARIANA	
004599	LEGUIZAMON, NESTOR	ANIBAL
003769	LETICHE, HECTOR	MARCELO
006739	LOBELOS, MARIA	EMILIA
007381	LOSCALZO, PAULA	MARIANA
005762	LUNDQVIST, MARIA	EUGENIA
006153	MACCHI, SERGIO	GUSTAVO
006432	MATASSA, ADRIANA	ALICIA
006466	MENDEZ, MIGUEL	ANGEL
006379	METTA, DANIELA	SANDRA
007139	MOREYRA, SOLEDAD	
006627	NEVILLE, LILIAN	RENEE
000650	NOLLA, GLORIA	LILIANA
004587	NOVO, RAUL	ALFREDO
006789	PALECHIZ, GERMAN	
005749	QUEZADA, PABLO	GUSTAVO
006443	RECONDO, GREGORIO	
006389	RIOS, CRISTIAN	JAVIER
006066	RODRIGUEZ, NESTOR	GABRIEL
006459	ROJAS, ALBERTO	DANIEL
005314	ROSADA, FLAVIA	LUJAN
006983	ROSON, MARIA	ELVIRA

007034 SABATE, GLADYS MARIA
 006095 SIMONE, REYNALDO DOMINGO
 002914 SIPIS, SONIA VIVIANA
 005129 SOSA, CAROLINA
 006082 SOSA, MARIELA ELVIRA
 007379 SPOTA, SANTIAGO ALBERTO JULIO
 006457 TARZIA, CESAR OMAR
 007411 TELECHEA, FERNANDO
 005739 TORAF, DIOGENES CARLOS DAVID
 007428 VERGE, YANINA GISELA
 004510 VODEB, MARCELA SILVIA
 000629 ZORRAINDO GALLARDO, NORA CECILIA

Juez de Tribunal del Trabajo - Examen: 26/06/2013
 La Plata con asiento en La Plata

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
007417	ARIAS, MARIA	ALEJANDRA
006035	ARROQUIGARAY, LUIS	IGNACIO CEFERINO
003248	ARROYO, MARCELO	FERNANDO
007413	BARREIRO, DIEGO	ANDRES
005219	BARRIOS, CLAUDIA	SUSANA
004467	BARTOLI, CECILIA	BEATRIZ
006211	BUDNIK, GUSTAVO	DANIEL
007017	CAMPANA, FABIAN	OSCAR
007404	CHIMENTI, MARIA	CECILIA
006682	DA COSTA FONTAO, MARIA	LIA
004856	DE FILIPPIS, GRISELDA	DOLORES
006031	DI RENZO, ANTONIO	
007425	DIBASTIANO, ANDRES	PABLO
006740	DOS SANTOS, GABRIEL	ALBERTO
006452	ELORRIAGA, JULIO	CESAR
006458	ESCOBARES, FEDERICO	JAVIER
007443	ESQUIROZ, LUIS	ALBERTO
007393	ESTEBAN, RAUL	FLOREAL
000440	FERNANDEZ ROCHA, SANDRA	ISABEL
007020	FIORITI, CARLOS	MARTIN
005218	GALVAN, ORLANDO	ARTURO
006632	GARAY, MARIA	MARTA
007003	GARCIA, JORGE	ALBERTO
006631	GHIBAUDI, ENRIQUE	ALBERTO
007438	HIDALGO, JORGELINA	
001481	ILUCHKO, MIGUEL	ANTONIO
005222	IRIGOIN, MARIA	SUSANA
004599	LEGUIZAMON, NESTOR	ANIBAL
003769	LETICHE, HECTOR	MARCELO
002741	LIRUSSO, MARIANA	LUCIA
006739	LOBELOS, MARIA	EMILIA
006679	LOGUARRO, CLAUDIO	FABIAN
007381	LOSCALZO, PAULA	MARIANA
005762	LUNDQVIST, MARIA	EUGENIA
006153	MACCHI, SERGIO	GUSTAVO
006432	MATASSA, ADRIANA	ALICIA
006466	MENDEZ, MIGUEL	ANGEL
006379	METTA, DANIELA	SANDRA
007139	MOREYRA, SOLEDAD	
006627	NEVILLE, LILIAN	RENEE
000650	NOLLA, GLORIA	LILIANA
004587	NOVO, RAUL	ALFREDO
006405	OCHANDIO, MANUELA	MARIA
006407	ORSINI, JUAN	IGNACIO
006789	PALECHIZ, GERMAN	
007430	PEDRAZA, MARINA	PAULA
006707	PELIZA, ELEONORA	GRACIELA
007444	PRADO, VANESA	
005749	QUEZADA, PABLO	GUSTAVO
005418	RAMOS, SANTIAGO	JOSE
007405	RICCI, FLORENCIA	VICTORIA
006618	RODRIGUEZ, HECTOR	DAVID
006066	RODRIGUEZ, NESTOR	GABRIEL
006608	RODRIGUEZ PONTE, JOSE	FACUNDO
006459	ROJAS, ALBERTO	DANIEL
002589	ROSA, DIEGO	ALFREDO
006983	ROSON, MARIA	ELVIRA
007034	SABATE, GLADYS	MARIA
006095	SIMONE, REYNALDO	DOMINGO
002914	SIPIS, SONIA	VIVIANA
006082	SOSA, MARIELA	ELVIRA
007379	SPOTA, SANTIAGO	ALBERTO JULIO
007411	TELECHEA, FERNANDO	
005739	TORAF, DIOGENES	CARLOS DAVID
004408	TOYOS, OSCAR	ADOLFO
006376	TRAVERSO, JAVIER	EDUARDO
003631	VARGAS, CLAUDIA	VIVIANA
007428	VERGE, YANINA	GISELA
007387	VESPRINI, GISELA	
004510	VODEB, MARCELA	SILVIA
004792	WEISS, MARIA	ALEJANDRA

Juez de Tribunal del Trabajo - Examen: 26/06/2013
Lomas de Zamora con asiento en Lomas de Zamora

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
007087	ACUÑA BUSTAMANTE,	ADRIANA INES
007417	ARIAS, MARIA ALEJANDRA	
006035	ARROQUIGARAY, LUIS IGNACIO	CEFERINO
003248	ARROYO, MARCELO FERNANDO	
005219	BARRIOS, CLAUDIA SUSANA	
004467	BARTOLI, CECILIA BEATRIZ	
006211	BUDNIK, GUSTAVO DANIEL	
007017	CAMPANA, FABIAN OSCAR	
006635	CAPEZZUTO, MARCELO ERNESTO	
004564	COLLE, MABEL CLAUDIA	
006682	DA COSTA FONTAO, MARIA LIA	
000060	DE BENEDETTO, ERVAR GABRIEL	
006580	DE CILLIS, ROBERTO ALEJANDRO	
004856	DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES	
006031	DI RENZO, ANTONIO	
006740	DOS SANTOS, GABRIEL ALBERTO	
007443	ESQUIROZ, LUIS ALBERTO	
007393	ESTEBAN, RAUL FLOREAL	
000440	FERNANDEZ ROCHA, SANDRA ISABEL	
005218	GALVAN, ORLANDO ARTURO	
007003	GARCIA, JORGE ALBERTO	
006631	GHIBAUDI, ENRIQUE ALBERTO	
007438	HIDALGO, JORGELINA	
001481	ILUCHKO, MIGUEL ANTONIO	
005222	IRIGOIN, MARIA SUSANA	
007409	LANATA, SEBASTIAN	
004599	LEGUIZAMON, NESTOR ANIBAL	
006739	LOBELOS, MARIA EMILIA	
006679	LOGUARRO, CLAUDIO FABIAN	
007381	LOSCALZO, PAULA MARIANA	
005762	LUNDQVIST, MARIA EUGENIA	
006153	MACCHI, SERGIO GUSTAVO	
001923	MARAMBIO, LAURA GABRIELA	
006432	MATASSA, ADRIANA ALICIA	
006466	MENDEZ, MIGUEL ANGEL	
006379	METTA, DANIELA SANDRA	
006732	MONTES DE OCA, ANTONIETA YOLANDA	
007139	MOREYRA, SOLEDAD	
006627	NEVILLE, LILIAN RENEE	
000650	NOLLA, GLORIA LILIANA	
004587	NOVO, RAUL ALFREDO	
006405	OCHANDIO, MANUELA MARIA	
006789	PALECHIZ, GERMAN	
003762	PAULINO CASTRO, MARIANA LIA	
007430	PEDRAZA, MARINA PAULA	
006707	PELIZA, ELEONORA GRACIELA	
007444	PRADO, VANESA	
005749	QUEZADA, PABLO GUSTAVO	
005418	RAMOS, SANTIAGO JOSE	
007405	RICCI, FLORENCIA VICTORIA	
006204	RINALDI, LELIA BIBIANA	
006066	RODRIGUEZ, NESTOR GABRIEL	
006618	RODRIGUEZ, HECTOR DAVID	
006608	RODRIGUEZ PONTE, JOSE FACUNDO	
006459	ROJAS, ALBERTO DANIEL	
002589	ROSA, DIEGO ALFREDO	
006983	ROSON, MARIA ELVIRA	
003527	RUIZ, OSVALDO ENRIQUE	
007034	SABATE, GLADYS MARIA	
005870	SANTILLAN, KARINA ELIZABETH	
006095	SIMONE, REYNALDO DOMINGO	
002914	SIPIS, SONIA VIVIANA	
006082	SOSA, MARIELA ELVIRA	
007379	SPOTA, SANTIAGO ALBERTO JULIO	
007411	TELECHEA, FERNANDO	
006981	THOMPSON, CYNTHIA VANESA	
004408	TOYOS, OSCAR ADOLFO	
006376	TRAVERSO, JAVIER EDUARDO	
007428	VERGE, YANINA GISELA	
007387	VESPRINI, GISELA	
004510	VODEB, MARCELA SILVIA	
005593	ZACARIAS, ANDREA MARCELA	
000629	ZORRAINDO GALLARDO, NORA CECILIA	

Juez de Tribunal del Trabajo - Examen: 26/06/2013
Quilmes con asiento en Quilmes

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
007417	ARIAS, MARIA ALEJANDRA	
006035	ARROQUIGARAY, LUIS IGNACIO	CEFERINO
003248	ARROYO, MARCELO FERNANDO	
007413	BARREIRO, DIEGO ANDRES	
005219	BARRIOS, CLAUDIA SUSANA	
004467	BARTOLI, CECILIA BEATRIZ	

006211	BUDNIK, GUSTAVO DANIEL
007017	CAMPANA, FABIAN OSCAR
006682	DA COSTA FONTAO, MARIA LIA
000060	DE BENEDETTO, ERVAR GABRIEL
006580	DE CILLIS, ROBERTO ALEJANDRO
004856	DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES
006031	DI RENZO, ANTONIO
007425	DIBASTIANO, ANDRES PABLO
006740	DOS SANTOS, GABRIEL ALBERTO
007393	ESTEBAN, RAUL FLOREAL
000440	FERNANDEZ ROCHA, SANDRA ISABEL
005218	GALVAN, ORLANDO ARTURO
006632	GARAY, MARIA MARTA
007003	GARCIA, JORGE ALBERTO
006631	GHIBAUDI, ENRIQUE ALBERTO
007438	HIDALGO, JORGELINA
001481	ILUCHKO, MIGUEL ANTONIO
005222	IRIGOIN, MARIA SUSANA
004599	LEGUIZAMON, NESTOR ANIBAL
006739	LOBELOS, MARIA EMILIA
006679	LOGUARRO, CLAUDIO FABIAN
007381	LOSCALZO, PAULA MARIANA
006153	MACCHI, SERGIO GUSTAVO
006432	MATASSA, ADRIANA ALICIA
006466	MENDEZ, MIGUEL ANGEL
006379	METTA, DANIELA SANDRA
006732	MONTES DE OCA, ANTONIETA YOLANDA
007139	MOREYRA, SOLEDAD
006627	NEVILLE, LILIAN RENEE
000650	NOLLA, GLORIA LILIANA
004587	NOVO, RAUL ALFREDO
006405	OCHANDIO, MANUELA MARIA
006407	ORSINI, JUAN IGNACIO
006789	PALECHIZ, GERMAN
003762	PAULINO CASTRO, MARIANA LIA
007430	PEDRAZA, MARINA PAULA
006707	PELIZA, ELEONORA GRACIELA
007444	PRADO, VANESA
005749	QUEZADA, PABLO GUSTAVO
005418	RAMOS, SANTIAGO JOSE
007405	RICCI, FLORENCIA VICTORIA
006618	RODRIGUEZ, HECTOR DAVID
006066	RODRIGUEZ, NESTOR GABRIEL
006608	RODRIGUEZ PONTE, JOSE FACUNDO
006459	ROJAS, ALBERTO DANIEL
002589	ROSA, DIEGO ALFREDO
006983	ROSON, MARIA ELVIRA
003527	RUIZ, OSVALDO ENRIQUE
007034	SABATE, GLADYS MARIA
005870	SANTILLAN, KARINA ELIZABETH
006095	SIMONE, REYNALDO DOMINGO
002914	SIPIS, SONIA VIVIANA
006082	SOSA, MARIELA ELVIRA
007379	SPOTA, SANTIAGO ALBERTO JULIO
007411	TELECHEA, FERNANDO
006981	THOMPSON, CYNTHIA VANESA
004408	TOYOS, OSCAR ADOLFO
006376	TRAVERSO, JAVIER EDUARDO
007428	VERGE, YANINA GISELA
007387	VESPRINI, GISELA
004510	VODEB, MARCELA SILVIA
004792	WEISS, MARIA ALEJANDRA
005593	ZACARIAS, ANDREA MARCELA
000629	ZORRAINDO GALLARDO, NORA CECILIA

Osvaldo F. Marcozzi. Secretario. Consejo de la Magistratura.

C.C. 5.651

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación.

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:
Juez de Tribunal del Trabajo - Examen: 31/07/2013
San Isidro con asiento en San Isidro

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
000463	ABASTO, MARISOL CLAUDIA	
007417	ARIAS, MARIA ALEJANDRA	

006035 ARROQUIGARAY, LUIS IGNACIO CEFERINO
 003248 ARROYO, MARCELO FERNANDO
 007413 BARREIRO, DIEGO ANDRES
 005219 BARRIOS, CLAUDIA SUSANA
 004467 BARTOLI, CECILIA BEATRIZ
 005769 BORLENGHI, ADAN
 006772 BOXLER, VERONICA INES
 006211 BUDNIK, GUSTAVO DANIEL
 007017 CAMPANA, FABIAN OSCAR
 006635 CAPEZZUTO, MARCELO ERNESTO
 007404 CHIMENTI, MARIA CECILIA
 000060 DE BENEDETTO, ERVAR GABRIEL
 006580 DE CILLIS, ROBERTO ALEJANDRO
 004856 DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES
 004934 DE LA CAL, GASTON
 006031 DI RENZO, ANTONIO
 006740 DOS SANTOS, GABRIEL ALBERTO
 007443 ESQUIROZ, LUIS ALBERTO
 007393 ESTEBAN, RAUL FLOREAL
 000440 FERNANDEZ ROCHA, SANDRA ISABEL
 007020 FIORITI, CARLOS MARTIN
 005218 GALVAN, ORLANDO ARTURO
 007003 GARCIA, JORGE ALBERTO
 006631 GHIBAUDI, ENRIQUE ALBERTO
 007438 HIDALGO, JORGELINA
 001481 ILUCHKO, MIGUEL ANTONIO
 005222 IRIGOIN, MARIA SUSANA
 007397 JUNOD, LUCILA MARTINA
 004599 LEGUIZAMON, NESTOR ANIBAL
 003769 LETCHE, HECTOR MARCELO
 002741 LIRUSSO, MARIANA LUCIA
 006739 LOBELOS, MARIA EMILIA
 006679 LOGUARRO, CLAUDIO FABIAN
 007381 LOSCALZO, PAULA MARIANA
 006153 MACCHI, SERGIO GUSTAVO
 006432 MATASSA, ADRIANA ALICIA
 006466 MENDEZ, MIGUEL ANGEL
 006379 METTA, DANIELA SANDRA
 006784 MICHIEZI, VICENTE MARTIN
 006718 MOLLO, MARIANO GABRIEL
 007028 MONTERUBIANESI, RUBEN ALEJANDRO
 006732 MONTES DE OCA, ANTONIETA YOLANDA
 007139 MOREYRA, SOLEDAD
 006627 NEVILLE, LILIAN RENEE
 000650 NOLLA, GLORIA LILIANA
 004587 NOVO, RAUL ALFREDO
 006405 OCHANDIO, MANUELA MARIA
 006789 PALECHIZ, GERMAN
 003762 PAULINO CASTRO, MARIANA LIA
 007430 PEDRAZA, MARINA PAULA
 006707 PELIZA, ELEONORA GRACIELA
 007444 PRADO, VANESA
 005749 QUEZADA, PABLO GUSTAVO
 005418 RAMOS, SANTIAGO JOSE
 007405 RICCI, FLORENCIA VICTORIA
 006204 RINALDI, LELIA BIBIANA
 007370 RIVERO, ALEJANDRO GABRIEL
 006618 RODRIGUEZ, HECTOR DAVID
 006066 RODRIGUEZ, NESTOR GABRIEL
 006608 RODRIGUEZ PONTE, JOSE FACUNDO
 006459 ROJAS, ALBERTO DANIEL
 002589 ROSA, DIEGO ALFREDO
 006983 ROSON, MARIA ELVIRA
 003527 RUIZ, OSVALDO ENRIQUE
 007034 SABATE, GLADYS MARIA
 007140 SALAS, GUSTAVO ENRIQUE
 005870 SANTILLAN, KARINA ELIZABETH
 006095 SIMONE, REYNALDO DOMINGO
 002914 SIPIS, SONIA VIVIANA
 006082 SOSA, MARIELA ELVIRA
 007379 SPOTA, SANTIAGO ALBERTO JULIO
 007411 TELECHEA, FERNANDO
 004408 TOYOS, OSCAR ADOLFO
 006376 TRAVERSO, JAVIER EDUARDO
 007428 VERGE, YANINA GISELA
 007387 VESPRINI, GISELA
 004510 VODEB, MARCELA SILVIA
 005593 ZACARIAS, ANDREA MARCELA
 000629 ZORRAINDO GALLARDO, NORA CECILIA

Juez de Tribunal del Trabajo - Examen: 31/07/2013
 San Nicolás con asiento en San Nicolás

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006035	ARROQUIGARAY,	LUIS IGNACIO CEFERINO
006211	BUDNIK,	GUSTAVO DANIEL
006635	CAPEZZUTO,	MARCELO ERNESTO
006322	CATALDI,	EDUARDO SALVADOR

000060 DE BENEDETTO, ERVAR GABRIEL
 005852 DE FELIPE, MARIA INES
 004856 DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES
 006031 DI RENZO, ANTONIO
 006740 DOS SANTOS, GABRIEL ALBERTO
 005748 ESCOBAR, ALEJANDRO JAVIER
 007443 ESQUIROZ, LUIS ALBERTO
 007393 ESTEBAN, RAUL FLOREAL
 005218 GALVAN, ORLANDO ARTURO
 007003 GARCIA, JORGE ALBERTO
 007438 HIDALGO, JORGELINA
 005222 IRIGOIN, MARIA SUSANA
 007397 JUNOD, LUCILA MARTINA
 007409 LANATA, SEBASTIAN
 004599 LEGUIZAMON, NESTOR ANIBAL
 002741 LIRUSSO, MARIANA LUCIA
 007381 LOSCALZO, PAULA MARIANA
 006153 MACCHI, SERGIO GUSTAVO
 001923 MARAMBIO, LAURA GABRIELA
 006432 MATASSA, ADRIANA ALICIA
 004187 MENA, CESAR EUGENIO
 007028 MONTERUBIANESI, RUBEN ALEJANDRO
 007139 MOREYRA, SOLEDAD
 006627 NEVILLE, LILIAN RENEE
 000650 NOLLA, GLORIA LILIANA
 004587 NOVO, RAUL ALFREDO
 006789 PALECHIZ, GERMAN
 007430 PEDRAZA, MARINA PAULA
 005749 QUEZADA, PABLO GUSTAVO
 003216 RABBIA, VIVIANA FATIMA
 007405 RICCI, FLORENCIA VICTORIA
 007437 RODRIGUEZ, LILIANA GRACIELA
 006066 RODRIGUEZ, NESTOR GABRIEL
 006459 ROJAS, ALBERTO DANIEL
 006983 ROSON, MARIA ELVIRA
 007034 SABATE, GLADYS MARIA
 007140 SALAS, GUSTAVO ENRIQUE
 006095 SIMONE, REYNALDO DOMINGO
 002914 SIPIS, SONIA VIVIANA
 006082 SOSA, MARIELA ELVIRA
 007379 SPOTA, SANTIAGO ALBERTO JULIO
 007411 TELECHEA, FERNANDO
 007428 VERGE, YANINA GISELA
 005817 VITALE, EDUARDO OSCAR
 000629 ZORRAINDO GALLARDO, NORA CECILIA

Juez de Tribunal del Trabajo - Examen: 31/07/2013
 Trenque Lauquen con asiento en Trenque Lauquen

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006035	ARROQUIGARAY,	LUIS IGNACIO CEFERINO
006635	CAPEZZUTO,	MARCELO ERNESTO
006322	CATALDI,	EDUARDO SALVADOR
006031	DI RENZO,	ANTONIO
005748	ESCOBAR,	ALEJANDRO JAVIER
007443	ESQUIROZ,	LUIS ALBERTO
007393	ESTEBAN,	RAUL FLOREAL
007020	FIORITI,	CARLOS MARTIN
005211	FRANK,	MARTA SUSANA
005218	GALVAN,	ORLANDO ARTURO
007003	GARCIA,	JORGE ALBERTO
007044	GONZALEZ COBO,	FERNANDO
007438	HIDALGO,	JORGELINA
005222	IRIGOIN,	MARIA SUSANA
007397	JUNOD,	LUCILA MARTINA
004599	LEGUIZAMON,	NESTOR ANIBAL
007381	LOSCALZO,	PAULA MARIANA
006153	MACCHI,	SERGIO GUSTAVO
005510	MARTIN,	GABRIEL LUIS
006432	MATASSA,	ADRIANA ALICIA
007028	MONTERUBIANESI,	RUBEN ALEJANDRO
007139	MOREYRA,	SOLEDAD
006627	NEVILLE,	LILIAN RENEE
004587	NOVO,	RAUL ALFREDO
005749	QUEZADA,	PABLO GUSTAVO
005082	RODRIGUEZ,	MAURO ADRIAN
006066	RODRIGUEZ,	NESTOR GABRIEL
006459	ROJAS,	ALBERTO DANIEL
006983	ROSON,	MARIA ELVIRA
007140	SALAS,	GUSTAVO ENRIQUE
006095	SIMONE,	REYNALDO DOMINGO
007379	SPOTA,	SANTIAGO ALBERTO JULIO
007411	TELECHEA,	FERNANDO
007428	VERGE,	YANINA GISELA
000629	ZORRAINDO GALLARDO,	NORA CECILIA

Osvaldo F. Marcozzi. Secretario. Consejo de la Magistratura.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Castelar** - SERGIO EMMANUEL MAYER, transfiere a Analía Flavia Pinto kiosco, Maxikiosco sito en Arias, Inocencia, Gdor. 3.524, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Reclamo ley del mismo.

Mn. 61.913 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que SALVADORA MARÍA AREZZI transfiere libre de todo gravamen su establecimiento de Agencia de Prode, Lotería y Quiniela sito en la calle Centenario Uruguayo 1881 de Avellaneda, a Patricia Martínez. Reclamos de Ley en término, en el mismo domicilio.

Av. 95.168 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que FORMATOS EFICIENTES S.A. transfiere libre de todo gravamen su establecimiento sito en la calle Avda. Mitre 6823 de Avellaneda, a Inc. S.A. Reclamos de Ley en término, en el mismo domicilio.

Av. 95.170 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. FARMACIA CHÁVEZ S.C.S., domicilio Avenida Juan B. Justo 5402 vende a Farmacia Se.Ad.He. S.C.S., domicilio Avenida Juan B. Justo 5402 el Fondo de Comercio de farmacia, en Avenida Juan B. Justo 5402 de Mar del Plata. Oposiciones de Ley en San Luis 1458 piso 4° de 10 a 14 hs. Guillermo Luis Grassi. Notario.

M.P. 34.243 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. NORA IRMA MORÓN, domicilio José Ingenieros 768 vende a Farmacia Portoluro S.C.S., domicilio Avenida Pedro Luro 5802 el Fondo de Comercio de Farmacia Morón, en Avenida Pedro Luro 5402 de Mar del Plata. Oposiciones de Ley en San Luis 1458 piso 4° de 10 a 14 hs. Guillermo Luis Grassi. Notario.

M.P. 34.244 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Tigre**. Se avisa al comercio que JOPIAG S.R.L. transfiere el Fondo de Comercio sito en Av. de Los Lagos 7080 Loc. 6 Tigre a Paillard S.A. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.912 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **La Plata**. FRIGGIERI SILVIA NOEMÍ transfiere a María Susana Satamariña, Fondo de Comercio, casa de fiestas infantiles ubicada en calle 15 N° 1709. Reclamos de Ley en el mismo. Patricia S. González, Abogada.

L.P. 21.119 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Bella Vista** - Partido de San Miguel a, Sr. WANG ERGUI CUIT 20-94008064-9 le transfiere fondo de comercio al Sr. Lin Xiongjie DNI N° 94.130.542 un autoservicio ubicado en la calle Eva Duarte 2606, Bella Vista, domicilio reclamo de ley en el mismo.

S.M. 52.312 / jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada** - Se hace saber que CHEN BING (CUIT 23-94030162-9), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Lin Hui (CUIT 23-94758452-9), el fondo de comercio del rubro bazar, sito en 20 de Septiembre N° 1621, Rafael Calzada., Buenos Aires reclamos de ley en 20 de Septiembre N° 1621 Rafael Calzada, Buenos Aires.

L.P. 21.196 / jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que HERRERO DIONISIO, transfiere libre de todo gravamen su establecimiento de venta minorista de ferretería sito en la calle Av. Fabián Onsari 475 de Avellaneda a Herrero Pablo Damián. Reclamos de Ley en término, en el mismo domicilio.

Av. 95.172 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Fcio. Varela**. MONTENEGRO LEONARDO ADRIÁN, DNI 23.563.542, titular del comercio habilitado bajo el rubro agencia de remises, ubicado en la calle Vélez Sarfield N° 286, Fcio. Varela, transfiere el fondo de comercio a Díaz Nicolás Hernán, DNI 36.375.822. Reclamos de Ley en el domicilio del mismo. Pablo Adrián Daher. Contador.

Qs. 89.596 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **San José**. El Sr. ELOY LEONARDO GUTIÉRREZ, DNI 24.560.063, con domicilio en calle Río Negro N° 1150, Barrio San José de Adrogué, anuncia transferencia de fondo de comercio de su propiedad destinada al rubro artículos del hogar y mueblería, ubicado en la calle Salta N° 579, Barrio San José, Adrogué, con el nombre "Albert Confort" a favor de FM Hogar S.R.L. CUIT 30-69310964-3 con domicilio legal en Salta N° 1278, Barrio San José, Adrogué. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal. Melina Grisell Zaiti. Abogada.

L.Z. 47.133 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **9 de Abril**. Se hace saber que el Sr. Fang Chunhui, en representación de JAZMINAR DE ORIENTE S.R.L., con domicilio en Sáenz Valiente 1989 de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, vende al Sr. Lin Quingping, con domicilio en Sáenz Valiente 1898 de 9 de abril, Partido de Esteban Echeverría, el fondo de comercio del rubro supermercado, almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, artículos de limpieza y de bazar, sito en Sáenz Valiente 1898 de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo, dentro del término legal. Gabriela Benedetti, Abogada.

L.Z. 47.119 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Martínez**. Se avisa al comercio que el Sr. JUAN MANUEL BAGNATO transfiere el fondo de comercio kiosco, sito en Hipólito Yrigoyen 2749, Martínez, Pdo. de San Isidro, al a Sra. Soledad Celeste Nístico. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.936 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **La Lonja**. Se avisa al comercio que el Sr. CLAUDIO ALEJANDRO BRIZZOLA y GERMÁN ANÍBAL MONTANARI S.H. transfieren el fondo de comercio de fábrica de productos químicos, sito en Ruta 8 Km. 48.300, localidad de La Lonja, Partido de Pilar al Sr. Claudio Alejandro Brizzola. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.955 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Vicente López**. Se avisa que la Sra. NORMA SUÁREZ, transfiere el fondo de comercio de bar minutas "El Principado", sito en la calle Azcuénaga M. de 1004 del Partido de Vicente López, sin personal, a los Sres. Pablo Javier Cattaneo y Virginia Lucía Bueno. Reclamos de Ley en Libertad 1330 (C.P. 1638). Vicente López.

S.I. 39.985 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Se avisa que OVIEDO GUSTAVO ALEJANDRO, transfiere fondo de comercio de agencia de remis, sito en Castelli 271, Ramos Mejía a Bosch Omar. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.391 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **González Catán**. Se avisa que ALICIA ESTHER PONT con domicilio legal en Achupallas 6521 de González Catán, Prov. de Buenos Aires, vende a Paula Marisol Lafragette con domicilio legal en la calle Jorge Newbery 6517 de González Catán, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro: Librería, juguetería y regalería, sito en Achupallas 6521 de González Catán, Prov. de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.M. 97.395 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Garín**. Sra. SEGOVIA GRACIELA CINTIA, CUIT 27-30324560-5 transfiere al Sr. Longueira

Héctor Martín, CUIT 20-18102936-7, el fondo de comercio ramo del mismo, autoservicio sito en Cabot y San Javier, localidad de Garín, Pdo. de Escobar.

Z.C. 83.351 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Aldo Bonzi**. Se transfiere fondo de comercio del rubro venta de materiales y artículos sanitarios, sito en Monseñor Bufano 6916, Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, N° de Partida 43.197, de propiedad de LAURINO ANTONIO y LAURINO ELVIRA S.H., CUIT 30-70773022-2, con domicilio en Monseñor Bufano 6916, Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, transfiere el 100% a Laurino Antonio y Laurino María E. S.H., CUIT 30-71366720-6, domiciliada en Monseñor Bufano 6916, Aldo Bonzi, Partido de La Matanza a partir del día 1° de junio de 2013.

L.M. 97.404 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 el Sr. NUNES DE MOURA PAULO MANUEL, DNI 92.323.438, domicilio calle Sarmiento N° 473 de la ciudad de Belén de Escobar, anuncia transferencia de fono de comercio a favor de Nossa Terra S.R.L., CUIT 30-71401547-4, representada por los socios gerentes Dos Santos Andrea Beatriz, DNI 20.585.204 y Nunes de Moura Paulo Manuel, DNI 92.323.438, con domicilio legal en Peirano N° 2550 de la ciudad de Belén de Escobar. Destinado al rubro elaboración, comercialización y distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Peirano N° 2550 de la ciudad de Belén de Escobar.

Z.C. 83.348 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 HERRAC S.A. CUIT 30-70882389-5 representada por el Sr. August Corneel Catharina Remijsen, adpoderado, domicilio Defensa N° 1731 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor del Sr. Vallier Roberto Claudio CUIT 20-35065829-8, con domicilio legal en Av. San Martín N° 2002 de la ciudad de Belén de Escobar, destinado al rubro venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en la Av. San Martín N° 2002 de la ciudad de Belén de Escobar.

Z.C. 83.349 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 el Sr. CAVALLITO CARLOS FELIPE, DNI 18.136.446, domicilio en calle Gaboto 405 de Pergamino, hace saber que ha transferido el 100% de fondo de comercio de su propiedad del rubro remisería, denominado "Remis Alem", hab. N° 1/12113, sito en Dr. Alem 491 de Pergamino, a la Sra. Marta Teresa Fresno, DNI 20.051.122, domiciliada en calle Tucumán 587, Tira 17, Casa 2, Planta Baja, de Pergamino. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dr. Carlos Esteban Gorordo Volpi, con domicilio en Av. De Mayo 380, P.A. de Pergamino. Pergamino, 28 de mayo de 2013. Carlos E. Gorordo Volpi, DNI 22.899.926.

P.G. 85.241 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. OFELIA HEICK vende Fondo de Comercio balanza pública para pesar vehículos de transporte sito en Diag. 62 Sáenz Peña N° 1234 Villa Maipú, partido de Gral. San Martín a Roberto Alejandro Arloro Reyes. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.337 / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. RICARDO ZIRMER S.R.L. transfiere Industria Metalúrgica con Exp. 13871/Z/86, Villa Ballester, a Barack Argentina S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.338 / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CERÁMICA CASABLANCA S.R.L. transfiere negocio de fabricación de cerámicas no refractarias a Fabián Mariezcurrena sito en Lincoln N° 2819, San Martín, Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.339 / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **Moreno.** Gabriel Hernán Sierra, Contador comunica que GAROCON S.R.L., con CUIT 30-71114357-9 domicilio fiscal Sarmiento 1542, piso 1°, oficina 4, Capital Federal; transfiere fondo de comercio a Flambo S.A. con CUIT 30-50368037-4 domicilio fiscal Vieytes 1505, Capital Federal. Fondo de Comercio sito en la calle Alcorta 2616, Moreno, Pcia. de Buenos Aires; con rubro Ventas de Tortas, Productos de confitería y repostería y Elaboración y venta de sándwiches de miga; de nombres fantasía Flambo. Expediente Municipal N° 22392-R-04, N° de Cuenta comercio: 30-71114357-9. Reclamo de Ley en el mismo. Gabriel Hernán Sierra. Contador Público.

Mn. 62.336 / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **Itzaingó.** Elizabeth M. Sandjian comunica que AGUSTÍN AGUIRRE PAZ, en carácter de ex franquiciante, cede a Arco Rental Station S.R.L., Venta por menor de máquinas y motores y sus repuestos, la titularidad de la habilitación cito en Av. Presidente Perón 9509, Itzaingó. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Elizabeth M. Sandjian. Abogada.

Mn. 62.350 / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **Hurlingham.** Se avisa al comercio que KARINA ALEJANDRA GÓMEZ, vende a Marcos Gómez, el Fondo de Comercio del Rubro Pizzería, sito en Avda. Vergara 3327 de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en estudio Contable Dr. Héctor Raúl Tepper, Juan Ramírez de Velasco 101 1° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te. 4854-9514.

Mn. 62.364 / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **Morón.** GARCÍA HÉCTOR RICARDO transfiere a Nowak Karina Paola ferretería sito en la calle Costa Abel Int. 605, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.381 bis / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **San Justo.** LIN DUOHUA DNI 94.020.570 comunica transferencia de Habilitación Municipal a Lin Ying DNI 94.487.961 Fondo de Comercio: autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen. Domicilio comercial y oposiciones Venezuela 4764 San Justo Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.380 / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **José León Suárez.** Aviso que: RAMÓN ZEQUEIRA, transfiere a Lucía Portillo el Fondo de Comercio del rubro kiosco, librería, juguetería y regalos, sito en la calle 30 de Octubre 3411 de José León Suárez, Pdo. de San Martín, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.372 / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **Hurlingham.** Aviso: que JUAN MARTÍN GASTELACUTTO con domicilio legal en Gral. Roca 1410 Hurlingham Buenos Aires, cede a María José del Luján Vilches con domicilio legal en la calle Pascuala Cueto 1210 Bella Vista, Buenos Aires, el Fondo de Comercio del rubro carnicería, verdulería sito en Av. Roca 1412/14 Hurlingham Buenos Aires, libre de deuda gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 62.381 / jun. 10 v. jun. 14

Convocatorias

S.A.B.B Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 2013 a las 11:00 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 12:00 hs. en 2da. Convocatoria, en la calle Avda. del Libertador 13687, Planta baja, Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Emisión de nuevas acciones preferidas, nominativas, no endosables de S.A.B.B.S.A.

Nota: Comunicación de asistencia para concurrir a las Asambleas, según Art. 238 de la Ley 19.550: Los Accionistas deben presentar constancia de titularidad de las acciones en Avda. del Libertador N° 13687, Martínez, Prov. de Buenos Aires, para inscribirlos en el Libro de Asistencia, de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 hs. hasta el 19 de junio de 2013. El Directorio. Diego E. Lamedica. Presidente.

S.I. 39.927 / jun. 4 v. jun. 10

INSTITUTO MÉDICO OLAVARRÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 3 de julio de 2013 en la calle General Paz N° 2540 de la ciudad de Olavarría, a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término.

2) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta.

3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Complementarios, Informe de Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio N° 41 finalizado el 31 de diciembre de 2012. Consideración del Resultado del Ejercicio.

4) Aprobación de la gestión del Directorio.

5) Elección y consideración del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes.

6) Consideración de la conclusión de la Auditoría Médica Interna.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Oscar Alberto Briscioli. Director.

Az. 71.439 / jun. 6 v. jun. 12

EMETERIO GONZALO ASURMENDI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Emeterio Gonzalo Asurmendi S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en L. N. Alem N° 846, Planta Alta, en la ciudad de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, el día 5 de julio de 2013, a las 13:30 (trece treinta) hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales.

3) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 51, finalizado el día 31/12/12.

4) Aprobación de la gestión del Directorio.

5) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de 1 (un) año.

Roque Emeterio Hurtado, Presidente. DNI 10.085.749.

L.Z. 47.188 / jun. 6 v. jun. 12

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A., a la Asamblea General Ordinaria en el Salón auditorium de calle Lebensohn N° 29 de la ciudad de Junín (Bs. As.) para el día 4 de julio de 2013 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc.

1) de la Ley 19.550 correspondiente al 3° ejercicio cerrado el 31/12/12.

3) Consideración de la gestión de los directores y síndicos.

4) Consideración y remuneración del Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura.

5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado correspondiente el 4° ejercicio que vence el 31/12/2013.

6) Designación del nuevo Directorio y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los estatutos sociales.

7) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social.

Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino, Contador Público.

L.P. 21.302 / jun. 6 v. jun. 12

UNIDAD CLÍNICA Y CIRUGÍA AMBULATORIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Unidad Clínica y Cirugía Ambulatoria S.A. a la Asamblea General Ordinaria en calle Lebensohn 29 de la ciudad de Junín (B) para el día 4 de julio de 2013 a las 22:00 hs. en primera convocatoria y a las 23:00 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al 5° ejercicio cerrado el 31/10/2012.

3) Consideración de la gestión de los Directores.

4) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468).

5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 6° ejercicio que vence el 31/10/2013.

6) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social.

Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino. Contador Público.

L.P. 21.303 / jun. 6 v. jun. 12

FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Famyl S.A. Salud para la Familia a la Asamblea General Ordinaria en calle Lebensohn 29 de la ciudad de Junín (B) para el día 4 de julio de 2013 a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:30 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc.1) de la Ley 19.550 correspondiente al 32 ejercicio cerrado el 31/12/2012.

3) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndico.

4) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura.

5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 33 ejercicio que vence el 31/12/2013.

6) Designación del nuevo Directorio y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en el estatuto social.

7) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino. Contador Público.

L.P. 21.304 / jun. 6 v. jun. 12

CLÍNICA PRIVADA DR. PEDRO GARCÍA SALINAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de la Clínica Privada Dr. Pedro García Salinas S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de junio de 2013, a las 20:00 horas en 25 de Mayo 170 de Trenque Lauquen, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de los términos estatutarios.

3) Consideración de los Estados Contables y Gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30/12/2010.

4) Elección de Presidente del Directorio e integrantes del Consejo Asesor por el término de tres ejercicios, por finalización del mandato de los doctores Facundo Cervera, Federico Sinclair y Pablo Pérez Zabala.

El Directorio. Nota: Art. 31: La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mayoría de los acciones con derecho a voto. Una hora después de fijada, si antes no hubiera reunido ese número, se considerará legalmente constituida con el número de accionistas presentes. Facundo Cervera. Presidente.

T.L. 77.515 / jun. 6 v. jun. 12

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA FABRICANTES, FERIANTES Y COMERCIANTES MAYORISTAS Y MINORISTAS 27 DE MAYO LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria**CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - La Cooperativa de Provisión de Servicios para Fabricantes, Feriantes y Comerciantes Mayoristas y Minoristas 27 de Mayo Limitada, Matrícula INAES N° 24098, Reg. IPAC N° 5198, convoca a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 28 de junio de 2013 en el Colón Fútbol Club, con domicilio en Avenida Eva Perón y Colón de la localidad de Témperey, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, siendo dicha convocatoria a partir de las 9:00 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 (dos) asociados para las firmas del acta.

2) Retribución del trabajo personal de los Consejeros en el cumplimiento de su función para el período diciembre de 2012 hasta diciembre de 2013 (Art. 50 del Estatuto Social) en dos veces y media el salario mínimo vital y móvil para cada uno de ellos.

3) Retribución del trabajo personal de los Síndicos Titular y Suplente en el cumplimiento de su función para el período diciembre de 2012 hasta diciembre de 2013 (Art. 67 del Estatuto Social) en dos veces y media el salario mínimo vital y móvil para cada uno de ellos.

4) Consideración de exclusiones de asociados excluidos durante el período de intervención y tratamiento de las apelaciones interpuestas.

5) Consideración de exclusiones de asociados excluidos con posterioridad a la intervención y tratamiento de las apelaciones interpuestas.

Nota: Transcurrida la hora de tolerancia establecida en el Estatuto Social (Art. 32) la Asamblea se llevará a cabo válidamente si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados y cualquiera sea el número de asociados presentes. Víctor Merida. Presidente.

L.Z. 47.134 / jun. 6 v. jun. 10

COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA S.A. (COMESA)

Asamblea General Ordinaria**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Comercializadora de Energía S.A. (COMESA) a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2013 a las 18:00 hs., en primera y a las 19:00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Humberto 1° 863, de la localidad de Luján, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de resultados y demás documentación correspondiente al Ej. Econ. cerrado el 31/12/2012).

3) Consideración de la gestión del Directorio por el Ej. Econ. cerrado el 31/12/2012.

4) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura por el Ej. Econ. cerrado el 31/12/2012.

5) Rdos. del ej. Econ. cerrado el 31/12/2012.

6) Fijación del N° de miembros del Directorio y su elección.

7) Elección de miembros del Comité Ejecutivo.

8) Elección de Síndico titular y suplente.

9) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Omar Grossi. Presidente.

L.Z. 47.181 / jun. 6 v. jun. 12

ATALAYA POLO CLUB**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los señores socios de Atalaya Polo Club, para el día 4 de julio de 2013, a las 18:00 hs. en la sede social sita en Santa Rita 2205 esq. Comodoro Rivadavia, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de Memoria, Balance General y Anexos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

2) Autorización de la Asamblea para absorber resultados.

3) Elección de seis Vocales Titulares con mandato por dos años.

4) Elección de tres Vocales Suplentes.

5) Elección de un miembro Titular con mandato por dos años para la Comisión Revisora de Cuentas.

6) Elección de un miembro Suplente con mandato por dos años para la Comisión Revisora de Cuentas.

7) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Fernando Seguí. Presidente.

S.I. 39.961 bis / jun. 6 v. jun. 10

TRANSPORTADORES UNIDOS DE QUILMES**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1° de julio de 2013 a las 10 horas en las Oficinas Administrativas de la calle 14 y Ruta Interbalnearia de la localidad de General Lavalle - Partido de General Lavalle - Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.

2) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 2012.

3) Fijación del número de Directores y su elección, por tres ejercicios.

Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.742. General Lavalle, 29 de mayo de 2013. El Directorio. E. Luis Corletto. Presidente.

L.P. 21.089 / jun. 7 v. jun. 13

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria**CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - El Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires convoca a todo sus matriculados a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2013, a las 8:00 hs., en calle 51 N° 1285 e/20 y 21 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de: un Secretario de Actas y dos asambleístas para firmar el Acta.

2. Consideración de la Memoria anual 2012.

3. Consideración del Balance del Colegio Provincial y de los Colegios Departamentales del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 y del Presupuesto 2013.

4. Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2013 respecto de enajenación inmueble de calle Buen Viaje N° 1105, 1° piso, Dto. 2 de la ciudad de Morón.

5. Proclamación de las autoridades electas para la Mesa Ejecutiva, el Consejo Superior, el Tribunal de Disciplina y los Consejos Directivos de los Colegios Departamentales con mandato para el período 2013/2016 y asunción de sus cargos. Mirta G. Rivero. Presidente.

L.P. 21.415 / jun. 7 v. jun. 11

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.**Asamblea General Ordinaria y Especial****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 25 de junio de 2013 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Román Subiza s/n°, San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2012; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012; 4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2012; 6) Elección de los miembros del Directorio según las distintas Clases de acciones; 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora según las distintas Clases de acciones; 8) Dispensa a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley 19.550. Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a los tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Sociedad comprendida en el Art. 299 LSC. Iván Diego Durontó. Abogado.

L.P. 21.368 / jun. 7 v. jun. 13

LAGUNA DEL MOLLE S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/06/2013, a las 10:30 horas, a realizarse en la sede social de Ruta 85 Km. 53, Ptdo. Cnel. Pringles, Prov. de Buenos Aires, para tratar el sig.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Firma Acta Asamblea. 2) Lectura y consideración doc. art. 234 inc. 1) Ley 19.550, del ejercicio al 28/02/2013. 3) Destino resultados acumulados. 4) Consideración Gestión Directorio. 5) Fijación Número de Directores y designación por 3 ejercicios. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550. Anne Marie Diesse. Presidente.

B.B. 57.131 / jun. 7 v. jun. 13

SOCIEDAD RURAL DE BAHÍA BLANCA S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de julio de 2013, a las 19 horas, en 1° Convocatoria y a las 20 horas en 2°, a realizarse en Ruta 35 Km. 8 y 1/2, Villa Bordeu, Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Motivos llamado a Asamblea, 2.- Designación 2 accionistas para firmar acta, 3.- Ratificación reforma art. 9 de los Est. Sociales (Composición Directorio); 4.- Modificación Art. 16 de los Est. Sociales (Convocatorias-Quórum); 5.- Adecuación texto ordenado de los est. sociales; 6.- Autorizaciones para gestionar inscripción ante D. P. J. Pcia. Bs. As. Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cumplir con lo dispuesto en el art. 16 de los Estatutos. Soc. no comp. art. 299, Ley 19.550. Orlando Arrechea Harriet, Presidente.

B.B. 57.118 / jun. 7 v. jun. 13

QUÍMICOS ESSIOD S.A.**Asamblea Ordinaria de Accionistas****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día lunes 1° de julio de 2013, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio legal de la empresa sito en la calle 4 esquina 5, del Parque Industrial General Savio, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. Segundo: Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2013. Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. Cuarto: Consideración del destino de los resultados no asignados. Alfredo Enzo Elgue. Presidente. G.P. 93.368 / jun. 10 v. jun. 14

Sociedades

BLOTTING RAMOS MEJÍA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Andrés Julián Martínez, DNI 33.182.189, argentino, 04/03/87, comerciante, soltero, Alvear 23 Ramos Mejía, la Matanza, Prov. de Bs. As., Pedro Emmanuel Belossi, DNI 32.848.145, argentino 02/01/87, empresario, soltero, Avda. de Mayo 471, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. de Bs. As., Adriano Daniel Mautone, DNI 33.032.927, argentino, 30/03/87, empresario soltero, Avda. Córdoba 324 Piso 4° C.A.B.A. 2) 25/04/13. 4) Avenida de Mayo 977 Localidad Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 5) Compra, venta, importación, exportación, colocación y armado de placas para revestimientos de inmuebles de uso particular e industrial. 6) 99 años. 7) \$ 150.000. 8) Dirección y administración a 5 Directores Titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Andrés Julián Martínez Suplente: Pedro Emmanuel Belossi. 10) 31/03. Osvaldo Cramer, Contador.

L.P. 20.814

G.C. PROPERTIES S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 23/11/2012 aumenta el capital de \$ 311.780 a \$ 511.780, reformado el Art. 4. Osvaldo Cramer, Contador.

L.P. 20.815

BAYERSEGU S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 08/04/13 por fallecimiento del Director Suplente José Alberto Crosela: 1. Se aprobó gestión del Director cesante. 2. Se designó Directorio hasta completar mandato el 31/12/13 y por nuevo período de 3 ejercicios a Presidente: Mercedes Andrea Guerrero y Suplente: Yésica Lucía Montes. Dra. Patricia Adriana Minniti Abogada Autorizada.

L.P. 20.817

RICARDO IANNIELLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Ricardo Ianniello S.R.L. 2) Instrumento Privado del 17-05-2013. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Karina Susana Cipriani, argentina, nacida el 20-06-73, comerciante, DNI 23.044.470, CUIT 27-23044470-1; y Ricardo Daniel Ianniello, argentino, nacido el 16-03-71, empleado, DNI 21.569.944, CUIT 20-21569944-8; ambos con domicilio real y especial en Esteban Merlo 5127, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales

finas la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: A cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Avenida San Martín 2178, Piso 1°, Oficina 7, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Se designa gerente: Karina Susana Cipriani. Mónica E. Barbita, Abogada.

L.P. 20.819

LUZ DE LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 61 de fecha 30/11/2011. Se designa el nuevo directorio: Presidente: Javier Errecondo, abogado, de 50 años, casado, DNI 16.130.647, CUIT 23-16130647-9 Director titular: Saturnino Jorge Funes, abogado, 44 años, casado, DNI 20.410.152, CUIT 20-20410152-4; Baruki Gonzalez, abogado, 45 años, casado, DNI 18.302.998, CUIT 20-18302998-4 Director Suplente: Diego Ríos; todos con domicilio especial en Diagonal 80 N° 1001, de la Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires. Por Acta de Directorio N° 249, de fecha 7 de noviembre de 2012, se acepta, la renuncia al cargo de director Suplente a Diego Sebastián Ríos, habiendo comunicado su decisión por nota de fecha 27/01/2012 dirigida al Presidente del Directorio. No se designa reemplazante ya que la sociedad cuenta con sindicatura. Ariadna F. E. Forchia, Notaria.

L.P. 20.820

VIXON DIGITAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 23/05/2013, 1) Ariel Alejandro Contardo DNI 24.822.860, CUIT 20-24822860-2, argentino, empleado, casado, nacido 13/09/1975, domicilio Blanco de Encalada 1573, Villa Madero, Bs. As. y Lautaro Espina, DNI 37845399 CUIT 20-37845399-3, estudiante, nacido 04/09/1993 domicilio 526 nro. 3217 La Plata Bs. As., argentino y soltero. 2) La Plata, 23/05/2013, 3) Vixon Digital S.R.L. 4) Blanco de Encalada 1573, Villa Madero, La Matanza, Bs. As. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada, en el país o extranjero a las sig activ: Investigación, explotación, provisión y distribución de materiales, equipos y sist. informáticos, proyección, diseño, elaboración, edición, publicidad de todo tipo de sist. de computación; Dar o tomar en leasing dichos equipos, importar, exportar, desarrollar registros, base de datos; Importar, exportar, representar y distribuir toda clase de productos equipos, contenidos y/o software; Serv. de asesoramiento técnico-comercial, legal, económico y financiero de sist. operativos; Prestar y desarrollar de productos y servicios de publicidad, promociones y ediciones; Proveer a la producción, comercialización, creación, elaboración y distribución de de productos on-line; Otorgar franquicias, representar productos de terceros, contratar personal; Conceder créditos originados en fondos propios para financiarla soc., excluyendo las op. comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Proveerá servicios de consultoría; Podrá realizar todas las operaciones de la Ley 24.441 y la realización de op. de importación y exportación de bs. de consumo y de capital para la industria de las telecomunicaciones; Actuar como despachante de aduana, transp. y depósitos; proveer el desarrollo del área inmobiliaria; adm. de bs. y capitales; actividad constructora y ejecución de proyectos y obras civiles y/o públicas. 6) Plazo: 99 años desde inscripción en DPPJ. 7) \$ 100.000. 8) Gte. titular: Ariel Alejandro Contardo, domicilio en la calle Blanco de Encalada 1573, Villa Madero, La Matanza, Bs. As. por el término de duración de la sociedad, Fiscalización: Los accionistas conforme Art. 55 y 284 Ley 22.903. 9) Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizada por instrumento privado de fecha 23/05/2013, Romina Chiffel Contador Público.

L.P. 20.827

OMAR HORACIO DE STEFANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas: reunión de socios 1/10/2007 Omar Horacio De Stefano, arg. Comerciante,

casado, nac. 20/09/51; DNI 5.163.611 dom. 10 N° 186 La Plata cede totalidad de cuotas que posee esto es 3.200 cuotas \$ 10 c/u a favor de: Federico Horacio De Stefano arg., comerciante; soltero; DNI 20.518.886 nac. 28/09/1968 domicilio 10 N° 186 La Plata recibe 1067 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u; María Florencia De Stefano, arg. Comerciante, casada domicilio 10 N° 186 La Plata nac. 03/06/1963 DNI 18.212.059 recibe 1067 cuotas \$ 10 valor nominal c/u y Carmela María De Stefano arg., casada, nac. 11/11/1978 domicilio en 10 N° 186, La Plata; DNI 26.995.941, recibe 1066 cuotas \$ 10 valor nominal c/u. Estos son los únicos integrantes de la sociedad prestan conformidad con la cesión. Además consentimiento del art. 1277 del cónyuge de la cedente Señora Graciela Julia Sambuceti. Firmado Dr. Roberto Enrique Colombo. Abogado.

L.P. 20.830

COM.TIERRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificadorio Julio Alberto Ferreyra domicilio 520 N° 1684 La Plata y Mirian Griselda Gayoso Agüero est. civil soltera domicilio 106 e/3 y 5 Ensenada. Abogado José Galati.

L.P. 20.833

SERVINT S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: Por Escritura Complementaria N° 243 del 17/05/13, Se rectifica publicación anterior en su Artículo Tercero del Estatuto en su punto: 1) provisión de personal para: a) Servicios de serenos y portería; con o sin la utilización de medios electrónicos, ópticos y electro-ópticos y b) Reparación, cuidado, mejoras, mantenimiento, reciclajes de inmuebles, en rubros de pintura, albañilería, electricidad, plomería y gas; servicios de limpieza, jardinería, fumigaciones, desinfecciones, desratizaciones. Gisela S. Batallán Morales, Abogada.

L.P. 20.834

EMPRENDIMIENTOS MADERO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 253 del 20/5/13: Héctor Alberto Sellaro, divorciado, Industrial, 28/7/46, DNI 4.555.373, Blanco Encalada 1333 de la Localidad de Villa Eduardo Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y don Sebastián Ezequiel Sellaro, Periodista Deportivo, soltero, 2/12/78, DNI 27.032.507, Beruti 2255, San Antonio de Padua; Ambos argentinos, de PBA. Emprendimientos Madero S.A. 99 años. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, intermediación en la compraventa, loteo, urbanización, administración, gerenciamiento, gestión y administración de inmuebles en general y toda clase de negocios inmobiliarios. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Pastor Lacasa 227, Tapias, La Matanza, PBA. Presidente: Héctor Alberto Sellaro; Director Suplente: Sebastián Ezequiel Sellaro. Ana C. Palesa, Abogada.

L.P. 20.835

ESTUDIO GAUDIANO & ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 106 del 21/5/13: María Soledad Pauluk, soltera, 30/11/80, DNI 28.642.163, Pascuala del Uncal 456, San Fernando, PBA; Alfredo Rubén Gaudiano, casado, 12/9/63, DNI 16.557.282, Iberá 5789, CABA; Ambos argentinos, Contadores. Estudio Gaudiano & Asociados S.A. 99 años. Servicios empresariales, asesoramiento económico, financiero, contable, impositivo, previsional, outsourcing, liquidación de impuestos, auditoría contable, sindicatura, liquidación de sueldos y jornales. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Jorge Newbery 2762, 1° piso Of. 7, Beccar, San Isidro, PBA. Presidente: Alfredo Rubén Gaudiano; Directora Suplente: María Soledad Pauluk. Ana C. Palesa, Abogado.

L.P. 20.836

SITE ON S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 247 del 14/5/13: Juan Manuel Martínez, comerciante, 15/1/82, DNI 29.250.753, Julián Álvarez 2335, Piso 7º Departamento G, CABA; Juan Manuel Terrón, Técnico en Sistemas Informáticos, 15/4/82, DNI 29.195.520, Chacabuco 3926, Piso 1º Departamento A, Olivos, PBA; Ambos argentinos, solteros. Site On S.R.L. 99 años. Efectuar tareas de consultaría de sistemas de información, prestar servicios de computación y procesamiento de datos; asesoramiento a terceros, diseñar y desarrollar soportes lógicos (software) en todas partes; dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática. Importar, exportar y comercializar, hacer gestiones, aceptar y otorgar licencias, onvenir locación de uso de obras, servicios, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto precitado, pudiendo efectuar instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas (llave en mano). Diseñar, producir, distribuir y comercializar todo tipo de máquinas, equipos, hardware, accesorios y suministros vinculados con la computación, la informática, el procesamiento y la transmisión de datos. Capital: \$ 30.000. Cierre Ejercicio: 31/3. Sede: Chacabuco 3926, Piso 1º Dto. A, Olivos, V. López. PBA. Gerentes: Juan Manuel Martínez y Juan Manuel Terrón, por el tiempo que dure la sociedad. Fiscalización: Los socios. Ana C. Palesa, Abogada.

L.P. 20.837

EHINGEN SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto privado del 13/5/13: Alejandro Héctor Perri, argentino, casado, Mecánico, 25/4/59, DNI 13.201.322, Ana Acerboni 1256, Banfield, PBA; Nicolás Marvin Daniele, estadounidense, soltero, empresario, 9/6/92, DNI 93.759.578, Rondeau 171, Ramos Mejía; PBA. Ehingen Service S.R.L. 99 años. Fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de grúas; incluyendo el mantenimiento, instalación, reparación y servicio técnico. Capital: \$ 80.000. Cierre Ejercicio: 30/4. Sede: Av. Díaz Vélez 178, Ciudadela, PBA. Gerentes: Alejandro Héctor Perri y Nicolás Marvin Daniele, ambos por el tiempo que dure la sociedad. Fiscalización: Los socios. Ana C. Palesa, Abogada.

L.P. 20.838

APINOX S.A.

POR 1 DÍA - Omar Norberto Muñiz, argentino, nacido el 21/10/1931, comerciante, casado, LE 4.075.962, CUIT: 20-04075962-0, domicilio especial en la calle República Árabe Siria N° 2016, de la Localidad de José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires; y el Sr. Juan Ricardo Naranjo, argentino, nacido el 09/10/1950, comerciante, soltero, LE 8.320.421, CUIT 20-0832421-5, domiciliado en la calle Olavarría número 1197, localidad y Partido de Luján, Prov. de Buenos Aires. María F. Muschitiello, Abogada.

L.P. 20.839

VIGILAN S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 15/02/2012, se resolvió designar un nuevo directorio: Presidente: Luis Alberto Vecchi; Vicepresidente: Carlos Alberto Rinaudo; Directores Titulares: Jorge Christian Faría; Alberto Mario Alesci, Fernando Javier Azpiroz, Martín Ignacio Azpiroz. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Sarmiento 751 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Agustina Bermami. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 15/02/2012. María A. Bermami, Abogada.

L.P. 20.841

JUYMA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Martín Marchini argentino, comerciante, 42 años DNI 21.600.765, CUIT 20-21600765-5, y Patricia Repetto argentina, comerciante, 42 años, DNI 21.921.047, CUIT 27-21921047-2, ambos cónyuges con domicilio 12 N° 2097, ciudad y partido de

La Plata. 2) Esc. Pública. N° 76 del 23/05/2013. 3) Juyma S.A. 4) Diagonal 74 número 1312, Local 11 de la ciudad y partido de La Plata. 5) Constructora: Realizar negocios, relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. Industrial: Manufactura, fabricación, transformación, montaje y elaboración de productos de la construcción, metalúrgicos, químicos y agrícolas. Inmobiliaria compra, venta, arrendamiento, locación, comodato de inmuebles urbanos o rurales, su administración y explotación. Indumentaria: Fabricación, distribución, comercialización, mayorista y minorista de indumentaria, tejidos y productos textiles de toda clase. Gastronomía: Explotación comercial de restaurantes, bares y confiterías, negocios del ramo de pizzería, elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces. Fabricación, elaboración, envasado, almacenamiento, comercialización, exportación e importación de productos alimenticios. Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de materiales de joyería, relojería, platería y toda clase de artículos de regalo. Talleres de joyería y relojerías, hechuras, composturas y arreglos. Actividades relacionadas con la compraventa, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, aviones, helicópteros y rodados en general Explotación de estaciones de servicio para automotores. Lavadero de Autos ya sea manual o a través de máquinas lavadoras, La explotación de espacios destinados a la guarda de automotores. Agropecuaria Adquisición, explotación y administración de campos, bosques y chacras, Financiera Realizar compra y venta de títulos, acciones, realizándose con dinero propio, sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. Mandatos la realización de toda clase de mandatos, consignaciones, representaciones, asesoramiento. Importación y Exportación: realizar actividades de importación y exportación de elementos, aparatos, artefactos de tecnología vinculadas al área de su especialidad. Marcas y Patentes: explotación de marcas y/o patentes de productos y/o invención; propias o de terceros; Servicios Aduaneros Administrar, contratar y operar todo tipo de depósitos, galpones y demás infraestructura ubicada en zonas francas. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 100.000 8) y 9) Directorio mín. Uno y máx. Cinco, igual o menor núm. de suplentes. Rep. Legal: Pte. Sergio Martín Marchini, Dir. Supl. Patricia Repetto. Fiscalización: Presc. Sind. Art. 55. 10) 31/12. Julián González, Abogado.

L.P. 20.846

LABORATORIO SARMIENTO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alberto Ramón Perdomenico, argentino, 30/08/1950, Bioquímico DNI 8.279.186, CUIT 20-08279186-9, casado, dom. Avda Sarmiento N° 320 Chivilcoy; y Carlos Enrique Uhart argentino, Bioquímico, 29/10/1953, DNI 10.943.624, CUIT 20-10943624-1, casado, dom. Pueyrredón N° 21 de Chivilcoy. 2) Esc. Pca. N° 82 del 2/05/2013. 3) Laboratorio Sarmiento S.A. 4) Avenida Sarmiento N° 299 de la ciudad y partido de Chivilcoy. 5) Realizar Análisis Clínicos, Bromatológicos, Toxicológicos, y Análisis de Suelo. La prestación de servicios de laboratorios de análisis clínicos y productos biomédicos, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. 6) 99 años d/inscr. 7) \$ 100.000 8) y 9) Directorio mín. Uno y máx. Cinco, igual o menor núm. de suplentes. Rep. Legal: Pte. Alberto Ramón Perdomenico, Dir. Supl. Carlos Enrique Uhart Fiscalización: Presc. Sind. Art. 55. 10) 31/07. Guillermo Pache, Abogado.

L.P. 20.848

NUEVA MATERNIDAD CONCEPCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Matías Alberto Gile, argentino, Soltero, 37 años de edad, DNI 25.025.785, CUIT N° 20-25025785-7, médico, domiciliado en calle Suipacha 345, Dpto. 9C, Concepción del Uruguay, Prov. De Entre Ríos, Luis Guillermo Lena, argentino, Divorciado, 43 años de edad, DNI 21.568.282, CUIT N° 20-21568282-0, médico, domiciliado en calle 3 de Febrero 131, Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos, Silvina Daniela Marclay,

argentina, soltera, 32 años de edad, DNI 27.425.571, CUIT N° 23-27425571-4, médica, domiciliada en calle Teniente Ibáñez 324, Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos, Guillermo Germán Mulgura, argentino, casado, 52 años de edad, DNI 14.422.209, CUIT N° 20-14422209-2, médico, domiciliado en calle Virrey Vértiz 122, Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos, Walter Darío Moyano argentino, casado, 44 años de edad, DNI 20.577.924, CUIT N° 20-20577924-9, comerciante, domiciliado en calle Jordana 697, Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos, Silvia Edith Medina, argentina, casada, 44 años de edad, DNI 20.454.900, CUIT N° 27-20454900-7, médica, domiciliada en calle Jordana 697, Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos, Norberto Andrés Martínez, argentino, casado, 40 años de edad, DNI 22.150.981, CUIT N° 20-22150981-2, Empleado de Comercio, domiciliado en calle Granillo Posse 140, Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos, María Florencia Pepe, argentina, Soltera, 32 años de edad, DNI 28.591.153, CUIT N° 27-28591153-8, médica, domiciliada en calle Colon 378, Paso de los Libres, Prov. de Corrientes. 2) Instrumento Privado del 23/05/2013. 3) "Nueva Maternidad Concepción S.R.L." 4) Avda. San Martín 476, San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: el servicio médico de obstetricia, ginecología, pediatría, cirugía en general (tanto pediátrica y como de adultos), e internación. Se dará la prestación de servicios de laboratorios y elementos auxiliares, tanto de análisis clínicos, en general, como de cualquier otro método y/o técnico auxiliar de diagnóstico; y tareas de investigación científica, docencia, formación y especialización de graduados. 6) 99 años. 7) \$ 108.000. 8) Socios Gerentes: Luis Guillermo Lena y Silvina Daniela Marclay. 9) Fiscalización: Socios no gerentes Art. 55 Ley de Sociedades. 10) 31/05. Milagros Álvarez. Abogada

L.P. 20.849

COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata Legajo 142.822, Matrícula 78.189. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21 de agosto de 2009, se fijó en dos el número de Directores titulares y en uno el de suplentes, los que aceptaron los cargos en la misma Asamblea, quedando el Directorio por el plazo de tres ejercicios constituido así: Presidente y Director Titular: Federico Alejandro Álvarez Castillo, Director titular: Juan Martín Cahen D'Anvers y Director Suplente: Ernesto Martín Torres. Los Directores constituyeron domicilio especial en Dardo Rocha 1366, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Gerardo Eduardo Francia, Abogado, Tomo 35, Folio 106.

L.P. 20.864

COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata, Legajo 142.822, Matrícula 78.189. Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 13 de octubre de 2009 se aceptó la renuncia del señor Federico Alejandro Álvarez Castillo a su cargo de Presidente de la Sociedad, asumiendo el Director Titular Juan Martín Cahen D'Anvers el cargo de Presidente en su reemplazo, quien constituyó domicilio especial en la calle Dardo Rocha 1366, Martínez, Provincia de Buenos Aires. A su vez se comunica que, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2009 se aceptó la renuncia de Federico Alejandro Álvarez Castillo como Presidente de la Sociedad dejando constancia de que la misma no ha sido ni dolosa ni intempestiva. El Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Martín Cahen D'Anvers, Director Titular: Federico Alejandro Álvarez Castillo y Director Suplente: Ernesto Martín Torres. Gerardo Eduardo Francia, Abogado, Tomo 35 Folio 106.

L.P. 20.865

COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata Legajo 142.822, Matrícula 78.189.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12 de agosto de 2011, se fijó en dos el número de Directores titulares y en uno el de suplentes por el término de tres ejercicios, los que aceptaron los cargos por Reunión de Directorio del 12 de agosto de 2011, quedando constituido así: Presidente: Juan Martín Cahen D'Anvers, Director titular: Federico Alejandro Álvarez Castillo y Director Suplente: Ernesto Martín Torres. Los Directores constituyeron domicilio especial en Dardo Rocha 1366, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832 autorizado por Asamblea del 12 de agosto de 2011.

L.P. 20.866

AICRAG S.A.

POR 1 DÍA - Aicrag S.A. con domicilio social en calle 48 N° 731/735 de la ciudad de La Plata, comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 10 con fecha el 30 de abril de 2013, se aprobó por unanimidad la renovación del Directorio en mandato por tres ejercicios a saber: Presidente: Alejo García, DNI 25.869.172, CUIT 20-25869172-6. Vicepresidente: Rubén Pedro García, DNI 8.289.880, CUIT 20-08289880-9. Director Suplente: Melina García. DNI 24.674.005, CUIT 23-24674005-4. C.P.N. Marcela Franchimont.

L.P. 20.867

ANTARES S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 Reforma. Por Reunión de Socios del 31/10/2012 se resuelve designar socio gerente al Sr. Gastón Armando Lupetrone CUIT 20-23232563-2. Asimismo se resuelve reformar el Art. 7 del Estatuto otorgando el ejercicio de la administración y representación de la sociedad a un socio Gerente designado por el término de tres (3) ejercicios. Escrib. Juan P. Allan.

L.P. 20.873

IMGAR ANÁLISIS CLÍNICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Imerito, Mónica Silvana, arg., nac. 1/3/955, divorc., DNI 11.443.813, CUIT 27-11443813-3, bioquímica, dcilio. Av. Rivadavia 657 Loc. y Pdo. Cap. Sarmiento; Garello, María José, arg., nac. 12/7/978, casada, DNI 16.634.791, CUIL 27-26634791-5, bioquímica, dcilio. Misiones 1077 Loc. y Pdo. Cap. Sarmiento. 2) 02/05/2013. 3) Imgar Análisis Clínicos S.R.L.; 4) Av. Rivadavia 657 Loc. y Pdo. Capitán Sarmiento; 5) 99 años; 6) Realizar análisis clínicos y otros para prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de enfermedades en seres humanos y animales y a la preservación de su salud. Comprende desde la etapa preanalítica, toma de muestra hasta la interpretación de los resultados. Elab. Distrib., transform. compvta, permuta, consig., import., export. fraccionam., envasado, represent. y comercializ. de productos químicos, materiales descartables reactivos, arts. de higiene, salubridad, profilaxis y derivados para suministro y cuidado de la salud. Asesorar en instalación de laboratorios bioquímicos y en normas para su instalación en el ámbito Público y Privado. Intervenir en la confección de normas y patrones de tipificación, evaluación y certificado de sustancias químicas, materias primas y reactivos utilizados en la ejec. de análisis clínicos, biológicos, bromatológicos, toxicológicos, de química legal y forense y de control ambiental y elaboración y control de reactivos de diagnóstico, productos y materiales biomédicos y con el ejercicio de la Bioquímica y área de la salud pública. Financiación de todas las actividades comprendidas en los párrafos anteriores. 7) Capital: \$ 30.000; 8) 1 o mas gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Socio Gerente: Mónica Silvia Imerito; 9) Los socios Art. 55 LS; 10) 31/04. Escb. Juan Pablo Allan.

L.P. 20.874

SOLAR DEL ROSARIO S.A.

POR 1 DÍA - Por resol. Unánime de Asamblea Ordinaria del 18/02/2013 se designa como Presidente a la Sra. Laura Mariel Gette CUIT 27-22784080-9, y Director Suplente al Sr. Máximo Javier Sánchez CUIT 2014173014-3. Todos aceptaron sus cargos. Duración

del mandato tres ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en Rosario y Cuyo de Bahía Blanca. Laura Mariel Gette, Presidente.

B.B. 57.062

PRINTERS & PAPER SOLUTIONS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública de Fecha 16/05/2013, entre Ferraris Roberto Alfredo, nacido el 07/04/1965, edad 48 años, soltero, comerciante, nacionalidad Argentina., DNI 17.279.805, CUIL 20-17279805-6, con domicilio en Cerro de la Caballada N° 461, B. Bca. y Perin de Ferraris Aurora Haydee, nacida el 26/06/1935, edad 77 años, viuda, comerciante, nacionalidad Argentina, DNI 1.442.671, CUIL 27-01442671-5, con domicilio en Cerro de la Caballada N° 461 B. Bca., deciden conformar "Printers & Paper Solutions S.A." Domicilio social: Cerro de la Caballada N° 461, Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a estos o en comisión o por mandato de terceros a las siguientes actividades: Financieras: Mediante préstamos con capitales propios, aportes y/o inversiones de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales y/o extranjeras, para efectuar negocios realizados o a realizarse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias; constituir y/o transferir hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con interés, con o sin garantía real; así como también otras operaciones financieras por cuenta propia o de terceros, o referente a la misma financiación de las actividades que practique, quedando exceptuado del marco de su actividad y expresamente prohibido realizar aquellas operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro Público. Inmobiliaria: Compra-Venta, permuta y alquiler de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Administración de toda clase de inmuebles, propios o de terceros. Comercial: Compra-Venta y alquiler de máquinas fotocopiadoras, impresoras, multifunción. Compra-Venta y distribución de papel, cartuchos de impresoras, tóner y artículos de librería comercial, escolar y técnica. Servicio técnico de mantenimiento de las máquinas fotocopiadoras e impresoras, multifunción. Fideicomisos: Constituir o formar parte de fideicomisos ordinarios o financieros, actuando como Fiduciante o Fiduciaria en cualquiera de ellos, siempre que esté calificada al efecto conforme la normativa vigente que pueda afectar a dichos fideicomisos. Duración 99 años. Capital: \$ 800.000. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Inicialmente lo integran: Presidente: Ferraris, Roberto Alfredo Directora Suplente: Perin de Ferraris, Aurora Haydee. Fiscalización: Privada a cargo de los socios Art. 55 LSC. Fecha cierre de ejercicio: 30 de abril.

B.B. 57.054

OZONO EMPRENDIMIENTOS AMBIENTALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29/04/2013, de manera unánime en los términos del artículo 237 L.S.C., se aprobó un aumento capital superior al quíntuplo, pasando a tener la Sociedad un capital de \$ 766.500. Asimismo se aprobó la Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos setecientos sesenta y seis mil quinientos (\$ 766.500) representado por siete mil seiscientos sesenta y cinco (7.665) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", con derecho a un voto por acción y valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una. El capital social podrá ser aumentado por Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550, sin configurar reforma estatutaria, debiendo la resolución respectiva, publicarse e inscribirse."

B.B. 57.053

GUZZO Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 16/04/13 se aprobó la reconducción de la sociedad, Nuevo plazo de vigencia: 10 años. Vto.: 31/12/2022. Víctor J. Maida, Abogado.

L.M. 97.365

TELEVER TELEVISIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Gustavo Adrián Gago, argentino, 05/05/1958, divorciado, DNI N° 11.939.571, CUIT 20-11939571-3, técnico en telecomunicaciones, Perito Moreno N° 1821, Los Polvorines; y Emanuel Nicolás Cano, argentino, 23/04/1988, soltero, DNI N° 33.672.872, CUIT 20-33672872-0, técnico en telecomunicaciones, Fray Cayetano Rodríguez N° 3975, Villa Adelina. 2) Fecha del instrumento: 06/05/2013. 3) Telever Televisión S.R.L. 4) Domicilio: Lavarden N° 4881, Moreno, Prov. Bs. As. 5) Objeto: prestación y explotación de servicios de radiodifusión. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 12.000 (doce mil pesos) dividido en 12.000 cuotas valor nominal \$ 1 (un peso) cada una. 8) Administración: 2 o más gerentes, en forma conjunta de dos de ellos, por el término de duración de la sociedad, Gerentes: Gustavo Adrián Gago y Emanuel Nicolás Cano. 9) Representación: Gerente. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Cr. Marina Montesino L.P. 36.116

S.I. 39.818

FAMILIA GARCÍA REGUEIRA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio 13 del 03/12/2012 ratificado por Acta de Directorio del 12/03/2013 se cambió sede social a Colectara Este 27257, Don Torcuato, Tigre. Escrituras números 14 y 23 del 18/02/2013 y 18/03/2013 respectivamente. Escribana María Isabel Mosca Registro 4 San Fernando.

S.I. 39.827

SCAT ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 15/05/2013 se traslada Sede Social a Francisco Lagorio 727 de la Localidad de Villa Bosch, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. C.P. Verónica Liliana Centurión.

S.I. 39.835

TRANSPORTE MATURE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcela Verónica Matsuda, arg., 14/02/84, DNI 30830192, soltera, Ingeniera Agrónoma, Pellegrini 1295, Venado Tuerto, General López, Santa Fe y María José Urrels, arg., 03/05/84, DNI 30930749, soltera, ama de casa, Colectora Este 258, Belén de Escobar, Escobar, Bs. As. 2) Inst. Priv. 10/05/13. 3) Transporte Maturre S.R.L. 4) Colectora Este 258, Belén de Escobar, Escobar, Bs. As. 5) a) Depósito y guarda de Bienes: Dedicarse a la explotación de depósitos comerciales y/o a la locación y/o a la cesión temporaria de uso de lugares, compartimientos y/o instalaciones fijas con destinos a guarda y/o custodia y/o al depósito regular de bienes muebles, semovientes y/o valores. b) Logística: Servicios de logística comercial, de almacenamiento y conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda, por medios propios o ajenos, de manipulación, fraccionado, paletizado, estampillado, reenvasados, y armado de embalajes para todo tipo de mercaderías. Depósito fiscal de mercaderías con intervención aduanera. c) Transporte: Organización de cargas y fletamentos de mercaderías y bienes de cualquier naturaleza, por transporte terrestre, marítimo o aéreo, en medios de transporte propio o de terceros y toda actividad relativa al transporte de carga y fletamentos dentro del territorio nacional o fuera de éste. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, depósito, distribución, al por mayor y menor de artículos de librería y papelería. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Direc. Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gte.: Marcela Verónica Matsuda, 99 años. 9) Fisc.: por los socios. 10) 31/12. Marcela Castellano. Ctdora.

S.I. 39.837